

Guía de Recursos Empleo y Formación

Benidorm 2021



AEDLBENIDORM
benidorm.portalemp.com



www.benidorm.org



Agencia de Colocación - Autorización 1000000163

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

AEDL BENIDORM

benidorm.portalemp.com



www.benidorm.org

ÍNDICE

I. LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	5
1. OBJETIVOS	6
2. SERVICIOS	7
2.1 INFORMACIÓN	7
2.2 FORMACIÓN	7
2.3 EMPLEO	9
2.4 OFICINA DE ARRAIGO EMPRESARIAL	10
3. CONTACTO	12
II. FORMACIÓN	13
1. FORMACIÓN REGLADA	14
1.1 BACHILLERATO	16
1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	19
1.3 EDUCACIÓN A DISTANCIA	27
1.4 ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	28
1.5 IDIOMAS	37
1.6 JUNTA CUALIF. DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO	39
1.7 ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	40
1.8 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	44
1.9 FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	45
1.10 OTROS ESTUDIOS Y PROFESIONES	47
1.11 BECAS	48
1.12 ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO	49
1.13 EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROF. Y JUVENTUD EN LA UE	50
1.14 HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN	50
2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	51
2.1 TIPOS DE FORMACIÓN	51
2.2 CENTROS CON OFERTA	51
2.3 AYUNTAMIENTO DE BENIDORM	56

III. EMPLEO	59
1. DÓNDE BUSCAR EMPLEO	60
1.1 LABORA	60
1.2 RED DE SERVICIOS EUROPEOS (EURES)	61
1.3 AGENCIAS DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	62
1.4 AGENCIAS DE COLOCACIÓN	63
1.5 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	63
1.6 BOLSAS DE EMPLEO	64
1.7 ORGANIZACIONES SINDICALES	64
1.8 CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BENIDORM	64
1.9 CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE BENIDORM	65
1.10 CENTROS DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL	65
1.11 OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRADAS	66
1.12 EMPLEO PÚBLICO	66
1.13 OTRAS FUENTES	67
2. CÓMO BUSCAR EMPLEO	69
2.1 ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO	69
2.2 EMPLEO Y DISCAPACIDAD	76
IV. EMPRENDEDORES	81
1. ORIENTACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO	82
1.1 LA IDEA DE NEGOCIO	83
1.2 PLAN DE EMPRESA	83
1.3 LA ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA	85
1.4 TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN	87
1.5 OBTENCIÓN DE RECURSOS	88
2. TRIBUTACIÓN	89
3. INTERNET	89
3.1 TU COMERCIO EN INTERNET	89
3.2 TU WEB CORPORATIVA. CREACIÓN Y PROMOCIÓN	89
3.3 TU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES	90
3.4 ENTIDADES Y ORGANISMOS DE APOYO AL EMPRENDEDOR	91

Guía de Recursos

EMPLEO Y FORMACIÓN

Benidorm

I. La Agencia de Empleo
y Desarrollo Local de Benidorm

EMPLEO Y FORMACIÓN

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm (AEDL) es un organismo dependiente de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benidorm, y su principal finalidad es apoyar y gestionar iniciativas y proyectos capaces de revitalizar la economía, impulsar la cultura emprendedora y contribuir a la creación de empleo en el municipio. Para ello, la Agencia cuenta con recursos propios, incluidos en los presupuestos generales del Ayuntamiento de Benidorm, así como de fuentes de financiación procedentes de otras administraciones de ámbito estatal, autonómico o provincial.



1. OBJETIVOS DE LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm es la mejora del bienestar de la población de Benidorm, a través de la promoción económica y la creación del empleo local.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la inserción laboral, a través de la intermediación entre las empresas locales y las personas desempleadas, desarrollando, entre otras iniciativas, programas de empleo y formación.
- Promoción de la actividad empresarial, a través de la información, asesoría, formación e incentivos al asentamiento empresarial en la localidad.
- Coordinación de las acciones y proyectos llevados a cabo en el municipio de Benidorm: formación, promoción empresarial, acciones dirigidas a desempleados, etc.
- Coordinación con las diversas instituciones y actores que intervienen en el desarrollo local de Benidorm con fines coincidentes a los de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local.

2. SERVICIOS QUE OFRECE LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

2.1. INFORMACIÓN

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local tiene entre sus objetivos informar, desde las plataformas a su alcance, sobre las diferentes actividades llevadas a cabo en el municipio, como programas de empleo, cursos de formación, ayudas y subvenciones, trámites, etc.

2.2. FORMACIÓN

La Agencia presta un servicio de asesoramiento y formación necesarios para mejorar la capacidad de inserción laboral de las personas desempleadas, además de actividades formativas dirigidas a emprendedores, profesionales, autónomos y el público en general, para mejorar su cualificación profesional. Por otro lado, se realizan informes y estudios para la detección de las necesidades formativas y difunde la oferta formativa de la localidad.

2.2.1. AULA MENTOR

Es un sistema de formación abierta, libre y a través de Internet promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España a través de la Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida.

El Ayuntamiento de Benidorm cuenta con un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación, mediante el cual se crea el Aula Mentor de Benidorm.

La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos 'on-line' en permanente actualización y organizados en áreas formativas. Han sido diseñados y/o adaptados especialmente para las características de los potenciales destinatarios y su modalidad de enseñanza.

La evaluación se lleva a cabo en el 'Aula Mentor Benidorm', situada en el Centro Formativo para el Empleo 'Pepita Puchades' y consta de exámenes presenciales que permiten valorar el grado de aprovechamiento del curso, garantizando a su vez la identidad del alumno que realiza la prueba.

Superar esta prueba da derecho a un certificado de aprovechamiento emitido por el Ministerio de Educación. Es importante destacar que este certificado *NO es un título oficial* y por tanto su reconocimiento es responsabilidad de la institución u organismo en el que se pueda presentar como mérito.

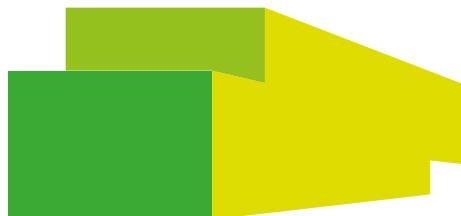
Información e Inscripciones: **benidorm@aulamentor.es**

EMPLEO Y FORMACIÓN

2.2. CENTRO FORMATIVO PARA EL EMPLEO “PEPITA PUCHADES”

El centro formativo está ubicado en la calle Londres, nº 17, el Racó de l’Oix, dispone de los recursos y equipamientos necesarios para impartir diferentes programas formativos: emprendedores, profesionales, autónomos, etc. y certificados de profesionalidad;

- Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas.
- Familia Profesional Administración y Gestión.
- Familia Profesional Agraria.
- Familia Profesional Edificación y Obra Civil.
- Familia Profesional Hostelería y Turismo.
- Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente.
- Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Formación Complementaria.



Centro Formativo para el Empleo
Pepita Puchades

2.2.3. FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORES

Surge como respuesta a una serie de necesidades y demandas de los emprendedores de Benidorm que se han ido detectando en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm. Está dirigido a personas que quieran emprender un negocio, concibiéndose de manera modular.

2.2.4. FORMACIÓN “A DEMANDA”

En la Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm recibimos demandas y propuestas de diferentes agentes sociales para organizar y desarrollar acciones formativas específicas que puedan redundar en la mejora formativa de diferentes sectores de población y tratamos de responder a estas demandas a través de cursos y talleres.

2.3. EMPLEO

2.3.1. ORIENTACIÓN LABORAL

Tiene como objetivo fundamental guiar y asesorar a las personas desempleadas del municipio de Benidorm en el proceso de búsqueda de empleo. De este modo, los usuarios del servicio reciben información y orientación sobre recursos para la búsqueda de empleo y todos aquellos aspectos relacionados con la inserción laboral, con el fin de mejorar las capacidades y actitudes de los usuarios, aumentando su grado de empleabilidad.

2.3.2. INTERMEDIACIÓN LABORAL: AGENCIA DE COLOCACIÓN

El Ayuntamiento de Benidorm obtuvo la autorización del Servef (hoy llamado LABORA) para constituirse como Agencia de Colocación, desempeñando sus funciones desde el año 2014.

Una Agencia de Colocación es una entidad pública o privada que, en coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal, realiza actividades de intermediación laboral propiciando el contacto entre demandantes de empleo y empresas.

El objetivo principal de la Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Benidorm es mejorar la empleabilidad de los demandantes de empleo y lograr una mayor efectividad en el acceso al mercado laboral propiciando las vías de acceso al mismo y detectando en su caso, las necesidades de formación entre las personas que buscan empleo con el fin de informar y formar desempleados. Los servicios de la Agencia de Colocación se ofrecen tanto a demandantes de empleo como a empleadores-empresas.

A los solicitantes de un puesto laboral se les prestan las siguientes atenciones: entrevista de acogida y de recopilación de información, asesoramiento, orientación e intermediación laboral.

Por su parte, a los empleadores se les ofrece: registro y gestión de ofertas preselección de candidatos y seguimiento del proceso de intermediación laboral. De este modo, se persigue facilitar a las empresas los candidatos más adecuados según sus requerimientos y necesidades.

Las personas desempleadas pueden tanto consultar las ofertas de empleo como inscribirse en la agencia de colocación en el Portal de Empleo que ha activado la Agencia de Colocación: **benidorm.portalemp.com**, o de manera presencial, con cita previa en las dependencias de la Agencia de Colocación, en el Ayuntamiento de Benidorm.

En este portal se proporciona todo tipo de información relacionada con el empleo a las personas que buscan trabajo e igualmente se facilita a las empresas la publicación de sus ofertas de empleo de una forma ágil permitiendo cubrir sus necesidades de personal.

2.4. OFICINA DE ARRAIGO EMPRESARIAL

Es un departamento dependiente de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, cuya misión principal es crear en la economía local las condiciones que favorezcan la creación, desarrollo y arraigo de empresas.

Las funciones que se llevan a cabo desde esta oficina son:

- Orientación sobre las trámites para la puesta en marcha de empresas.
- Asesoramiento en la elaboración de Planes de Viabilidad de proyectos empresariales. Análisis de situación y diagnóstico económico financiero.
- Información sobre la realidad económica de Benidorm.
- Información de Ayudas y Subvenciones (para la creación de empresas, inversiones, contratación de trabajadores, etc.)
- Información sobre fuentes externas de financiación y MICROCRÉDITOS.
- Atención personalizada a las empresas que lo soliciten.
- Acceso y cooperación a instrumentos de otros niveles de la Administración Pública y otras Instituciones.
- Orientación sobre métodos y herramientas de gestión empresarial.
- Apoyo en la implantación de soluciones empresariales.
- Asistencia para la identificación de oportunidades de mercado.
- Apoyo en el establecimiento de sinergias con otras empresas, asociaciones, entidades y otros agentes estratégicos (sindicatos, patronales, etc.)

2.4.1. ESPAI COWORKING BENIDORM

El Ayuntamiento de Benidorm dispone del “Espai Coworking Benidorm” en el que los emprendedores de Benidorm pueden desarrollar sus proyectos empresariales además de beneficiarse de unos servicios comunes y del apoyo técnico ofrecido desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, lo que permite a las empresas instaladas reducir costes en su fase inicial de desarrollo.

El coworking, que nace dentro de la estrategia de apoyo a emprendedores, es una fuente de motivación, ya que, además de un centro de trabajo, es un espacio colaborativo que rompe con la alternativa de trabajar desde casa y que permite compartir ideas, proyectos y propuestas con otras personas, más allá de los que cada uno pueda realizar de forma independiente.



Este espacio se encuentra ubicado en la primera planta del Edificio Aquarium II, en la Avenida Juan Fuster Zaragoza nº 3.

2.4.2. CONCURSO DE IDEAS EMPRENDEDORAS

La Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Exmo. Ayuntamiento de Benidorm organiza cada año el “Concurso de Ideas Emprendedoras”. Los principales objetivos que se persiguen con la organización de dicho concurso, son:

- Favorecer la creación de empresas.
- Fomentar el autoempleo y facilitar la inserción laboral de los jóvenes de nuestro municipio.
- Premiar e impulsar el desarrollo de proyectos empresariales viables que creen empleo en el municipio de Benidorm.
- Dinamizar y diversificar el tejido empresarial de la ciudad.

2.4.3. MAPA DE ENTIDADES Y SERVICIOS AL EMPRENDIMIENTO

Tanto la Agencia de Empleo y Desarrollo Local como el “Espai Coworking Benidorm” forman parte del Mapa de Entidades y Servicios al Emprendimiento. Este mapa sitúa al conjunto de Entidades y Servicios que, principalmente en el ámbito de la Comunitat Valenciana, prestan apoyo al emprendimiento innovador a través de toda la “cadena de valor”, abarcando servicios que van desde la motivación y creación de vocaciones empresariales, hasta la innovación, internacionalización y/o el rápido crecimiento empresarial.

<http://www.emprenemjunts.es/mapa-ecosistema-emprendedor-cv/>

3. CONTACTO

Agencia de Empleo y Desarrollo Local

Ayuntamiento de Benidorm

Plaza de SS.MM. Los Reyes de España, nº 1. 03501 Benidorm

Telf: 966 81 55 11 – Fax: 966 81 55 07

e-mail: agenciadesarrollo@benidorm.org web: benidorm.portalemp.com



Coordenadas: 38.53945, -0.12915

Centro Formativo para el Empleo "PEPITA PUCHADES"

Calle Londres nº 17. 03503 Benidorm. Telf. Y Fax: 966 88 99 01
(Autobús urbano nº 11).



Coordenadas: 38.536228, -0.100080

Espai Coworking Benidorm

Avenida Juan Fuster Zaragoza nº3, 1ºB, (Edf. Aquarium). 03503 Benidorm



Coordenadas: 38.537771, -0.108012

Guía de Recursos

EMPLEO Y FORMACIÓN

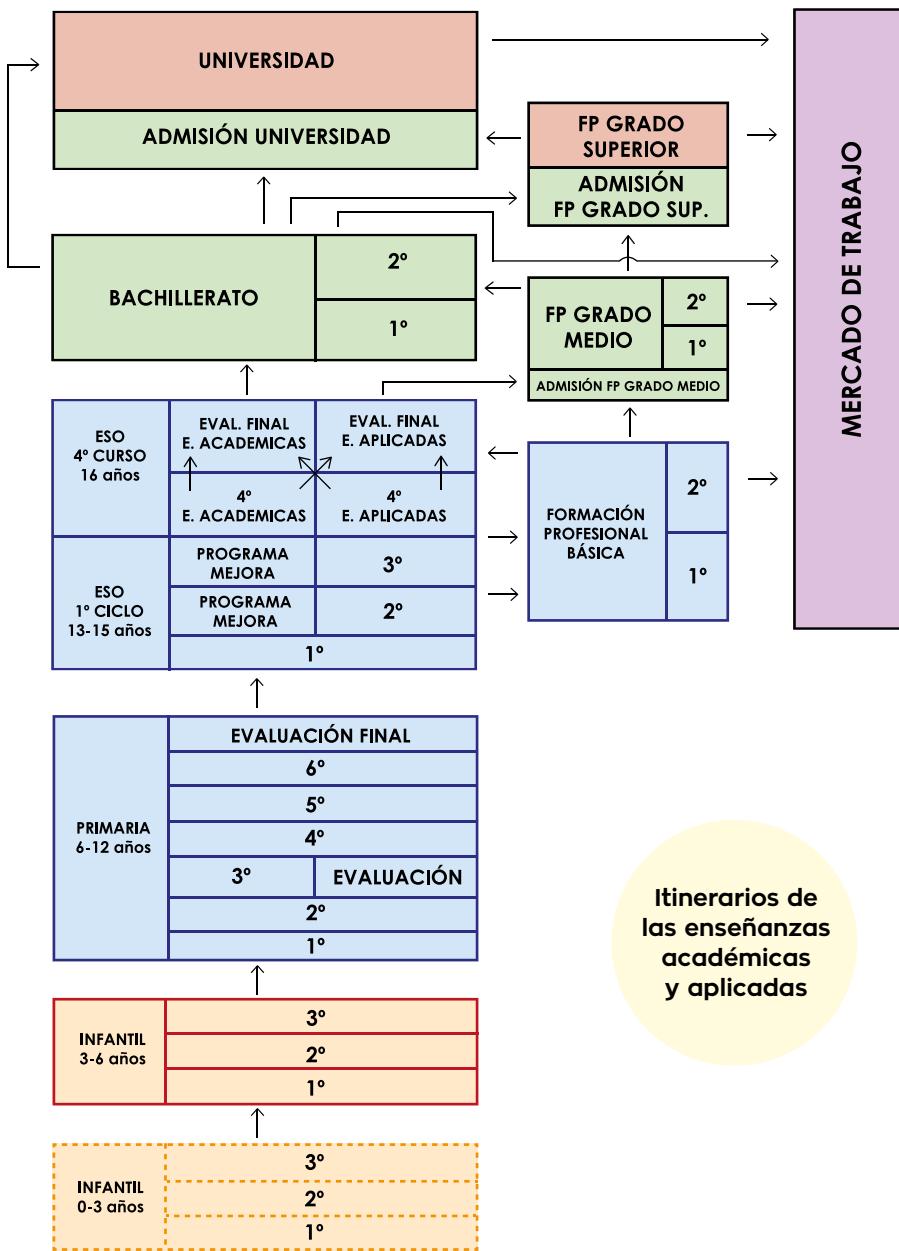
Benidorm

II. Formación

1. FORMACIÓN REGLADA

Este apartado tiene como objeto informar a los jóvenes sobre la ordenación y las posibilidades que el sistema educativo ofrece después de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para permitirles elegir con conocimiento y responsabilidad su camino hacia el mundo laboral. Actualmente coexisten dos Leyes de Educación; la LOE (Ley Orgánica de Educación) y la LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa). Esta última no deroga la primera, pero sí la modifica en algunos aspectos.





EMPLEO Y FORMACIÓN

1.1. BACHILLERATO

Es una etapa no obligatoria de la Educación Secundaria. Sus finalidades son proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar sus funciones sociales y laborales con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior.

1.1.1. ACCESO

Se puede acceder a primero de Bachillerato, en sus diferentes modalidades, si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o título equivalente.
- Haber cursado y promocionado el primer ciclo del plan experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias y estar en posesión del certificado de superación del ciclo.
- Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar correspondiente a la Formación Profesional de Primer Grado.
- Poseer el título de Técnico tras cursar la Formación Profesional Específica de Grado Medio, tras acceder a ellos por superación de la prueba prevista.
- Haber cursado y aprobado un módulo profesional experimental de nivel II y estar en posesión del título de Técnico Auxiliar correspondiente.
- Haber cursado y aprobado los cursos comunes de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- En la modalidad de Artes, con el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño si han cursado ciclos formativos de grado medio, tras acceder a ellos por superación de la prueba prevista.
- A todas las modalidades los que estén en posesión del título de Técnico tras cursar las Enseñanzas Deportivas de grado medio, tras acceder a ellos por superación de la prueba prevista.

Se puede acceder al segundo curso de Bachillerato si se reúne alguno de los siguientes requisitos:

- Tener aprobado 1º de Bachillerato, con máximo dos materias pendientes.
- Tener aprobado el 1º curso del segundo ciclo del Plan experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias.
- Tener aprobado 3º BUP y tener el título de Bachiller Unificado y Polivalente.
- Tener aprobado 3º de Formación Profesional de Segundo Grado (Régimen de Enseñanzas Especializadas) o 2º de Formación Profesional de Segundo Grado (Régimen General).
- Tener aprobado 2º de Especialidad o tener el título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

1.1.2. Estructura y Convocatorias

Se estructura en dos cursos académicos. La permanencia en régimen ordinario será de cuatro años máximo, consecutivos o no. No obstante, los alumnos podrán solicitar a la dirección del centro la anulación de su matrícula cuando acredite hallarse en circunstancias que impidan la normal dedicación al estudio u otras que revistan carácter experimental.

1.1.3. MODALIDADES

Las enseñanzas del Bachillerato están estructuradas en tres modalidades diferentes:

- Artes
- Humanidades y Ciencias Sociales
- Ciencias

La modalidad de Artes se organizará en dos vías, referidas, una de ellas a Artes plásticas, diseño e imagen y la otra a Artes escénicas, música y danza.

1.1.4. BACHILLERATO NOCTURNO

Podrán acceder:

- Alumnos mayores de 18 años o que los cumplan en el año en que solicitan matrícula.
- Personas de entre 16 y 18 años que acrediten su condición de trabajadores mediante el correspondiente contrato o que se encuentren en situaciones excepcionales que les impida realizar los estudios en régimen diurno por compatibilizar enseñanzas de distinto régimen o ser deportistas de Alto Rendimiento.
- Alumnos de régimen diurno que hayan agotado los cuatro cursos académicos a los que tienen derecho (según les corresponda por los estudios cursados).

Bachillerato a Distancia (Ver apartado 1.3 Educación a Distancia)

1.1.5. TITULACIÓN

- Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- También obtendrán el título de Bachiller los alumnos que cursen 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, los que estén en posesión del Título de Técnico por haber superado un Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, y que superen las materias comunes del Bachillerato.
- Los adultos mayores de 20 años podrán obtener el título directamente a través de pruebas que las Administraciones educativas podrán organizar.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Con el título de Bachillerato se puede acceder a:

- Formación Profesional Específica de Grado Medio y Superior.
- Iniciar estudios universitarios, tras superar una prueba de acceso (PAU).
- Los grados superiores de las enseñanzas artísticas profesionales y a las enseñanzas artísticas superiores, previa superación de la correspondiente prueba.
- Grado Superior de Técnicos Deportivos, previa superación de la correspondiente prueba en algunas modalidades.
- Otros estudios: más información en www.gva.es (Quiero estudiar)
- Incorporarse al mundo laboral.

1.1.6. OFERTA DE BACHILLER EN BENIDORM

CENTROS PÚBLICOS DIURNOS

- IES Beatriu Fajardo de Mendoza.
C/ de la Fragata, 2 (Ptda. Salt de l'Aigua) Telf.: 96 681 60 85
- IES Bernat de Sarrià.
C/ de la Fragata, 5 (Ptda. Salt de l'Aigua) Telf.: 96 681 60 80
- IES L'Almadrava. C/ del Llaüt, 10 (Ptda. Salt de l'Aigua) Telf.: 96 681 60 75
- IES Mediterrània. C/ Presidente Adolfo Suárez, 1. Telf.: 96 681 60 65
- IES Pere M^a Orts i Bosch. C/ Barca del Bou, 6 (Ptda. Salt de l'Aigua) Telf.: 96 687 07 00

CENTRO PÚBLICO NOCTURNO

- IES Bernat de Sarrià.
C/ de la Fragata, 5 (Ptda. Salt de l'Aigua) Telf.: 96 681 60 80

CENTROS PRIVADOS

- Colegio Lope de Vega.
Avda. Dr. Severo Ochoa, 9. Telf.: 96 585 41 50 / 54

Más información en: www.gva.es

1.2. FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico -prácticos adecuados a los diversos campos profesionales; proporcionando a los alumnos/as una formación polivalente que les permita comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción laboral y adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La oferta de estas enseñanzas permite a las personas y, principalmente, a los adultos la posibilidad de compaginar el estudio con la actividad laboral u otras actividades.

La Formación Profesional podrá ofertarse de forma parcial o completa, y asimismo, en ambos casos y en aquellos módulos profesionales que sea posible, podrán desarrollarse en regímenes de enseñanza presencial, semipresencial, o a distancia.

1.2.1. ESTRUCTURA CICLOS FORMATIVOS

Los títulos de formación profesional se ordenan en familias profesionales, y las enseñanzas conducentes a su obtención se organizan en ciclos formativos de **Grado Medio** y **Grado Superior**, cada uno incluye los objetivos generales y los módulos profesionales que lo integran. Todos los ciclos formativos incluyen formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de personas con discapacidad, así como derechos y deberes derivados de relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o a la reinserción laboral; y un módulo de **Formación en Centros de Trabajo** que no tendrá carácter laboral, y del que podrán quedar exentos total o parcialmente quienes acrediten una experiencia, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.

Los ciclos formativos de grado superior incorporarán un módulo profesional de proyecto que se realizará durante el último período del ciclo y cuya superación es necesaria para la obtención del título.

EMPLEO Y FORMACIÓN

12.2. ACCESO CICLOS DE GRADO MEDIO

Acceso directo:

- Graduados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) obtenido con anterioridad a la implantación de la LOMCE.
- Graduados en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) por la opción de enseñanzas aplicadas (Ley LOMCE).
- Titulados en Formación Profesional Básica.
- Haber superado 2º de BUP, o acrediten un número de dos asignaturas pendientes como máximo en los dos primeros cursos.
- Titulados de Formación Profesional de primer grado (Técnico Auxiliar).
- Titulados de Formación Profesional de grado medio (Técnico).
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Plásticas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o segundo de comunes experimental.
- Haber superado el Bachiller.
- Posean alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.

Acceso mediante curso o prueba:

- Tener 17 años o cumplirlos en el año en curso y superar una prueba regulada por las Administraciones Educativas. El nivel exigible será el correspondiente al de la ESO.
- Las Administraciones educativas regularán la exención de la parte de la prueba que proceda, para quienes hayan superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial, estén en posesión de un certificado de profesionalidad o acrediten una determinada cualificación o experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieren cursar.
- Al finalizar se obtiene la titulación de Técnico en la profesión correspondiente, que permite la inserción en el mercado de trabajo y/o el acceso al primer curso de Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades.

Quedaran exentos de realizar la prueba:

- Haber superado el curso de formación específico de acceso directo a ciclos de grado medio.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Haber aprobado en cualquier convocatoria la prueba de acceso a ciclos

de grado medio prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

- Haber superado la prueba de acceso a la Formación Profesional de grado superior en cualquiera de las opciones.
- Haber superado el curso de formación específica de acceso directo a ciclos de grado medio.
- Haber superado el primer nivel de un programa de cualificación profesional inicial (PCPI).

1.2.3. ACCESO CICLOS DE GRADO SUPERIOR

Acceso directo:

- Titulados de Bachiller, Bachiller LOGSE y Bachiller Unificado Polivalente.
- Titulados de Técnico de Formación Profesional.
- Haber superado el 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Alumnos con COU o PREU superado.
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- Titulados universitarios o equivalente.

Acceso mediante prueba y otras vías de acceso:

- Tener 19 años o cumplirlos durante el año en curso, y superar una prueba regulada por las Administraciones Educativas, que constará de dos partes: una general y común a todos los ciclos de grado superior y una específica, relacionada con el campo profesional de que se trate. El nivel exigible será el correspondiente al de Bachillerato.
- Podrán acceder a los ciclos formativos de grado superior sin los requisitos de acceso directo aquellos que hubieran aprobado en cualquier convocatoria la prueba de acceso a ciclos de grado superior prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. En todo caso, la prueba superada permitirá el acceso al ciclo formativo para el que se solicita la admisión, y se requerirá tener 19 años cumplidos en el año natural de realización de la prueba.
- También podrán acceder acogiéndose al cupo de plazas ofertadas por prueba de acceso y otras vías aquellos que estando en posesión del título de Técnico de Formación Profesional tengan la prueba de acceso superada u opten por realizarla y la superen; el requisito de edad será de 18 años o cumplirlos durante el año en curso.

Quedarán exentos de realizar la prueba:

- Quienes hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Las Administraciones educativas regularán la exención de la parte de la prueba que proceda, en los casos establecidos en la Orden 16/2016, de 20 de mayo de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Al finalizar se obtiene la titulación de Técnico Superior en la profesión correspondiente, que permite acceder al mundo del trabajo o directamente a los estudios universitarios vinculados con la profesión estudiada.

1.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La Formación Profesional Dual es el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de los estudiantes, combinando la formación recibida en un centro educativo con la actividad práctica en un centro de trabajo. Es una modalidad complementaria al actual sistema, en la que se crean grupos mixtos en los que coexisten alumnos en Formación Profesional Dual y en Formación Profesional en régimen ordinario.

Condiciones de acceso:

- Cualquier alumno/a de un ciclo formativo de grado medio o superior, si el centro oferta esta enseñanza. Los menores de edad serán, en todo caso, mayores de 16 años y contarán con una autorización de los padres/madres o representantes legales, debiendo respetarse en cualquier caso la normativa laboral establecida al respecto.

El título recibido al finalizar será el del ciclo formativo cursado, además de un certificado de la actividad realizada en la empresa expedido por el centro educativo.

1.2.5. FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA O SEMIPRESENCIAL

Esta modalidad tiene como finalidad la formación permanente de contenido profesional a aquellas personas que no posean la debida cualificación profesional. En ella se alternan contenidos de carácter no presencial con otros de carácter presencial que permiten acreditar las competencias profesionales que demandan los distintos niveles de la ocupación.

Condiciones de acceso:

- Tener 18 años o cumplirlos en el año natural en que se matricule.
- Mayores de 17 años o cumplirlos en el año natural en que se matricule, siempre que acredite documentalmente encontrarse en alguna de las situaciones siguientes: Estar dado de alta como trabajador por cuenta propia o ajena, ser deportista de élite, encontrarse en una situación extraordinaria

de enfermedad o dificultad física que dificulte su movilidad o residir en una zona que le impida realizar las enseñanzas de modalidad presencial.

Requisitos académicos:

- Reunir los requisitos académicos establecidos con carácter general para acceder a las enseñanzas de Formación Profesional.
- Las personas que acrediten haber superado las pruebas de acceso a los correspondientes ciclos formativos, de acuerdo con la normativa vigente.

Más información en el Centro Específico de Educación a Distancia (CEED). Ver punto '1.2.1' y en los Institutos de la Comunidad Valenciana donde se imparten diferentes titulaciones en esta modalidad.

1.2.6. FORMACIÓN PROFESIONAL: OFERTA PARCIAL

Las enseñanzas parciales de los ciclos formativos podrán ofertarse en todos los centros docentes.

Condiciones de acceso:

- Tener al menos 18 años cumplidos en el año natural en el que efectúe la matrícula, y en los casos de módulos correspondientes a ciclos formativos de grado medio, también las personas que tengan al menos 16 años cumplidos en el año natural en el que efectúe la matrícula con contrato laboral que no les permita acudir a los centros en régimen ordinario, o sean deportistas de alto rendimiento.

Requisitos académicos:

- Reunir los requisitos académicos establecidos con carácter general para acceder a las enseñanzas de Formación Profesional.
- Las personas que acrediten haber superado las pruebas de acceso a los correspondientes ciclos formativos, de acuerdo con la normativa vigente.

Sin Requisitos académicos:

- El alumnado, principalmente personas con trabajo, que deseen cursar módulos incluidos en los títulos y asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que no buscan la titulación de Técnico o Técnico Superior, sino una cualificación profesional.

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.2.7. OFERTA FORMATIVA EN BENIDORM

GRADO MEDIO Y FP BÁSICA	CENTROS PÚBLICOS
<ul style="list-style-type: none">• Estética y Belleza• Peluquería y Cosmética Capilar• Peluquería y Estética (F.P. Básica)	IES Bernat de Sarrià. C/ de la Fragata, 5 03503 Benidorm. Telf.: 96 680 26 03 mestreacasa.gva.es/web/iesmediterrania
<ul style="list-style-type: none">• Cuidados Auxiliares de Enfermería• Farmacia y Parafarmacia• Agrojardinería y Composiciones Florales (F.P. Básica)	IES L'Almadrava. C/ del Llaüt, 10 03503 Benidorm. Telf.: 96 681 60 75 iesalmadrava.edu.gva.es
<ul style="list-style-type: none">• Actividades Comerciales• Sistemas Microinformáticos y Redes	IES Pere M ^a Orts. C/ Barca del Bou, 6 03503 Benidorm. Telf.: 965 85 20 47 iesperemaria.edu.gva.es
<ul style="list-style-type: none">• Cocina y Gastronomía• Servicios en Restauración• Cocina y Restauración (F.P. Básica)	IES Mediterrània. C/ Presidente Adolfo Suárez, 1 03502 Benidorm. Telf.: 966 81 60 65 mestreacasa.gva.es/web/iesmediterrania
<ul style="list-style-type: none">• Instal. Frigoríficas y Climatización• Instalaciones de Producción de Calor• Fabricación y Montaje (F.P. Básica)• Informática y Comunicaciones (F.P. Básica)• Mantenimiento de Viviendas (F.P. Básica)• Técnico Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas	IES Beatriu Fajardo. C/ de la Fragata, 2 03503 Benidorm. Telf.: 966 81 10 25 mestreacasa.gva.es/web/iesbeatriu
CICLOS DE GRADO MEDIO	CENTROS PRIVADOS
<ul style="list-style-type: none">• Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural• Gestión Administrativa	Colegio Internacional Lope de Vega. Av. Dr. Severo Ochoa, 9. 03503 Benidorm. Telf.: 96 585 41 50 contacto@lopedevega.es
ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
<ul style="list-style-type: none">• Técnico Deportivo en Fútbol, Nivel I• Técnico Deportivo en Baloncesto, Nivel I• Técnico Deportivo en Media Montaña y Escala, Nivel I• Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, Nivel I• Técnico Deportivo en Hipica, Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre• Técnico Deportivo en Hipica, Salto, Doma y curso completo	



CICLOS DE GRADO SUPERIOR

- Asesoría de Imagen Personal y Corporativa
- Estilismo y Dirección de Peluquería

- Química y Salud Ambiental
- Laboratorio Clínico y Biomédico

- Administración de Sistemas Informáticos en Red
- Desarrollo de Aplicaciones Web (Presencial/Semipresencial)
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
- Especialización en Ciberseguridad
- Marketing y Publicidad
- Administración y Finanzas

- Animación Turística
- Agencia de Viajes y Gestión de Eventos
- Dirección de Cocina
- Gestión de Alojamientos Turísticos
- Guía, Información y Asistencias Turísticas

- Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
- Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
- Prevención de Riesgos Laborales
- Gestión del Agua

CENTROS PÚBLICOS

IES Bernat de Sarrià. C/ de la Fragata, 5
03503 Benidorm. Telf: 96 680 26 03

IES L'Almadrava. C/ del Llaüt, 10
03503 Benidorm. Telf: 96 681 60 75
iesalmadrava.edu.gva.es

IES Pere M^a Orts. C/ Barca del Bou, 6
03503 Benidorm. Telf.: 96 687 07 00
iesperemaria.edu.gva.es

IES Mediterrània. C/ Presidente Adolfo Suárez, 1
03502 Benidorm. Telf: 96 68160 65
mestreacasa.gva.es/web/iesmediterrania

IES Beatriu Fajardo. C/ de la Fragata, 2
03503 Benidorm. Telf: 96 681 10 25
mestreacasa.gva.es/web/iesbeatriu
portal.edu.gva.es/iesbernardesbarria/

CICLOS DE GRADO SUPERIOR

- Técnico en Enseñanza y Animación Sociodeportivas
- Educación Infantil
- Administración y finanzas

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

- Técnico Deportivo Superior en Fútbol, Nivel II
- Técnico Deportivo en Baloncesto, Nivel II
- Técnico Deportivo en Media Montaña y Escala, Nivel II
- Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, Nivel II

CENTROS PRIVADOS

Colegio Internacional Lope de Vega.
Av. Dr. Severo Ochoa, 9. 03503 Benidorm.
Telf.: 96 585 41 50
contacto@lopedevega.es



EMPLEO Y FORMACIÓN

1.2.8. OTRAS OFERTAS

GRADO MEDIO Y FP BÁSICA	CENTROS
<ul style="list-style-type: none">FP Básica: Servicios Administrativos; Electricidad y Electrónica, Informática de Oficina.Grado Medio: Gestión administrativa; Instalaciones eléctricas y Automáticas; Instalaciones de Telecomunicaciones; Sistemas microinformáticos y redes.	IES Marcos Zaragoza: C/ Ferrocarril, 22, 03570 La Vila Joiosa. Tel. 966 87 01 40.
<ul style="list-style-type: none">FP Básica: Agro-jardinería y Composiciones Florales; Actividades Marítimo-Pesqueras; Tapicería y Cortinaje; Alojamiento y Lavandería.Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia; Jardinería y Floristería.	IES La Malladeta: C/ Diputada Ángela Llinares 1, 03570 La Vila Joiosa. Teléfono: 966870145 / 965 89 06 50.
<ul style="list-style-type: none">FP Básica: Agrojardinería y Composición Floral.Grado Medio: Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural; Jardinería y Floristería.	IES Rodolfo Llopis: Calle Ausiàs March, S/N 03510 Callosa D'en Sarríà. Tel. 966 87 09 40
<ul style="list-style-type: none">FP Básica: Agrojardinería y Composiciones FloralGrado Medio Producción Agroecológica.	IES Bellaguarda: Calle Galotxa 1, Altea, 03590, 966 81 60 70.
• Grado Medio Video Disc-Jockey y Sonido	IES Garcia Berlanga. Pd El Salt S/N, Sant Joan d'Alacant 03550. Teléfono 965 93 65 55
• Grado Medio Técnico en Gestión Administrativa.	IES Lloixa Av. Comtat de Fabraquer 1, Sant Joan D'alicant 03550. Teléfono: 965 93 65 50
• Grado Medio Técnico en Navegación y Pesca de Litoral. (LOE). Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (LOE). Técnico en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas. (LOE).	IP Marítimo Pesquero Del Mediterraneo C/ Muelle Pesquero S/N, Alicante, 03001. Teléfono: 965 22 72 40
CICLOS DE GRADO SUPERIOR	CENTROS
<ul style="list-style-type: none">Administración y Finanzas; Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Mantenimiento electrónico; Administración de sistemas informáticos en red; Desarrollo de Aplicaciones MultiplataformaCurso de Especialización en Fabricación Inteligente	IES Marcos Zaragoza: C/ Ferrocarril, 22, 03570 La Vila Joiosa. Tel. 966 87 01 40.
• Educación Infantil LOE; Animación Sociocultural y Turística.	IES La Malladeta: C/ Diputada Ángela Llinares 1, 03570 La Vila Joiosa. Tels: 966870145 / 965 89 06 50.
• Gestión Forestal y del Medio Natural	IES Rodolfo Llopis: Calle Ausiàs March, S/N 03510 Callosa D'en Sarríà. Tel. 966 87 09 40
• Administración y Finanzas; Proyectos de Edificación	IES Bellaguarda: Calle Galotxa 1, Altea, 03590, 966 81 60 70.
• Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen; Realización de Proy. Audiovisuales y Espectáculos; Sonido para Audiovis. y Espect.; Producción de Audiovis. y Espect.	IES Garcia Berlanga. Pd El Salt S/N, Sant Joan D'alicant 03550. Teléfono 965 93 65 55
• Técnico Superior en Administración y Finanzas	IES Lloixa Av. Comtat de Fabraquer 1, Sant Joan D'alicant 03550. Teléfono: 965 93 65 50
• Téc. Sup. Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones. (LOE).	IP Marítimo Pesquero del Mediterraneo C/Muelle Pesquero S/N, Alicante, 03001. Tel: 965 22 72 40
• Téc. Sup. Transporte Marítimo y Pesca de Altura. (LOE).	

Más información en www.gva.es (Quiero estudiar)

1.3. EDUCACIÓN A DISTANCIA

1.3.1. EL CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CEEDCV)

El Centro Específico de Educación a Distancia es el único centro público y gratuito de la Comunidad Valenciana con una oferta completa de estudios a distancia para adultos.

- Graduado en Educación Secundaria: La Formación Básica de Personas Adultas (FBPA) comprende estudios organizados en dos ciclos. Programa Enseñanza Básica Ciclo I, Programa Enseñanza Básica Ciclo II Nivel 1 y 2 - Graduado Secundaria.
- Bachillerato: Son dos cursos de enseñanza posobligatoria, 1º y 2º, que se pueden cursar en las siguientes modalidades: Artes, Ciencias, Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ciclos Formativos GS: Comercio Internacional; Gestión de Ventas y Espacios Comerciales; Transporte y Logística; Gestión de Alojamientos Turísticos; Guía, Información y Asistencia Turísticas; Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma; Desarrollo de Aplicaciones Web; Educación Infantil.
- Curso de preparación de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Curso de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

Edificio Misericordia: enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos. c/ Casa de la Misericordia, 34. 46014 Valencia. Teléfono: 96 120 69 90 extensión 2.

Edificio Berenguer: Graduado en Educación Secundaria para adultos; cursos de idiomas: inglés, francés, alemán, italiano y valenciano JQCV; cursos preparatorios del acceso a Ciclos Formativos (de grado medio y superior); cursos de competencia digital y curso de preparación del acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. Plaza Dr. Berenguer Ferrer, 11. 46014 Valencia. Teléfono: 96 120 69 94 extensión 2.

Información y orientación: orientaciofpa@ceedcves

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.4. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

1.4.1. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Estas enseñanzas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

Las enseñanzas de artes plásticas y diseño se organizan en ciclos de formación específica. Los ciclos formativos incluyen fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres.

- Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño. Grado Medio

Requisitos académicos de acceso

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o título declarado equivalente y superar una prueba específica que permita demostrar los conocimientos y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

Titulaciones equivalentes a efectos de acceso al grado medio:

- Técnico de Artes Plásticas y Diseño
- 3º comunes de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondientes al plan de estudios de 1963 o 2º comunes experimental
- Técnico Auxiliar o Técnico de Formación profesional
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores

Exención de la prueba específica de acceso al grado medio

Tendrán acceso directo quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Título de Técnico o de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Cursos Comunes de los estudios de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos
- Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental
- Título superior de Artes Plásticas, Título superior de Diseño o Título superior de Conservación y restauración de bienes culturales, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes.
- Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería técnica en diseño industrial.
- Quienes cumplan los requisitos académicos y acrediten experiencia laboral, de al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales de la especialidad a la que se desea acceder.

Acceso sin requisitos académicos:

Podrán acceder al grado medio de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño quienes, sin cumplir los requisitos académicos, superen una prueba de acceso y tengan como mínimo diecisiete años cumplidos en el año de realización de la prueba.

La prueba de acceso estará estructurada en dos partes:

- La parte general, que versará sobre las capacidades básicas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- La parte específica, que permitirá valorar los conocimientos artísticos y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Estarán exentos de la parte general de la prueba las personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Asimismo, estarán exentos de la parte general las personas que hayan superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a ciclos de grado medio de la formación profesional o las enseñanzas deportivas de grado medio.

- Ciclo Formativo de Artes Plásticas y Diseño. Grado Superior

Requisitos académicos de acceso:

- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico de Formación Profesional o título declarado equivalente y superar una prueba específica mediante la cual se deberá demostrar las aptitudes y los conocimientos artísticos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- Estar en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño

Titulaciones equivalentes a efectos de acceso:

- Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Título de Graduado en Artes Aplicadas correspondiente al plan de estudios de 1963 o al plan experimental
- Estar en posesión del título de Técnico Especialista o de Técnico Superior, de las enseñanzas de Formación profesional
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente

EMPLEO Y FORMACIÓN

Exención de la prueba específica de acceso al grado superior

Estarán exentos de realizar la prueba específica de acceso quienes se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- Título de Bachiller, modalidad de Artes, o de Bachillerato artístico experimental
- Título superior de Artes Plásticas, Título superior de Diseño o Título superior de Conservación y restauración de bienes culturales, en sus diferentes especialidades, o títulos declarados equivalentes
- Licenciatura en Bellas Artes, Arquitectura o Ingeniería técnica en diseño industrial
- Quienes cumplan los requisitos académicos y acrediten experiencia laboral, de al menos un año, relacionada directamente con las competencias profesionales de la especialidad a la que se desea acceder

Acceso sin requisitos académicos:

- Podrán acceder al grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y diseño quienes, sin cumplir los requisitos académicos, superen una prueba de acceso y tengan 19 años cumplidos en el momento de realizar dicha prueba o 18 años y estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

La prueba de acceso estará estructurada en dos partes:

- La parte general, que versará sobre los conocimientos y capacidades básicas de las materias comunes del Bachillerato.
- La parte específica, que permitirá valorar los conocimientos artísticos y las aptitudes necesarias para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- Estarán exentas de la parte general de la prueba las personas que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. Asimismo, estarán exentas de la parte general de la prueba las personas que hayan superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a los ciclos formativos de grado superior de la formación profesional o a las enseñanzas deportivas de grado superior.

CENTROS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alacant. C. del Clot, 12. 03011 - Alacant.	965937030
Escola d'Art i Superior de Disseny d'Alcoi. C. Barranc de Na Lloba, S/N 03801 - Alcoi	965533675
Escola d'Art i Superior de Disseny de Castelló de La Plana. Pl. Fadrell, 1. 12002 - Castelló de La Plana	964399445
Escola d'Art i Superior de Ceràmica de Manises. C. Ceramista Alfons Blat, 14. 46940 - Manises	961206985
Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela. Av. del Doctor García Rogel, S/N 03300 - Orihuela	966748300
Centre Ens. Artist. Professionals Barreira Arte y Diseño. C/ San Jacinto, 1. 46008 - València	961130354
Escola d'art i Superior de Disseny de València. C/ Pintor Domingo, 20. 46001 - València	963156700

14.2. ESTUDIOS SUPERIORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DE DISEÑO

Los estudios superiores de Artes Plásticas y Diseño tienen una duración de cuatro cursos académicos, y, en algunos casos incluyen la realización posterior de un proyecto de fin de carrera. Para el acceso a estos estudios superiores se requiere estar en posesión del título de Bachiller (LOGSE) o equivalente y superar una prueba de acceso, en la que se valorarán la madurez, los conocimientos y las aptitudes para cursar con aprovechamiento estos estudios.

Acceso directo

- Poseer el Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño u otro equivalente (Plan 63). No es necesaria la pertenencia a la misma familia profesional.

Otras formas de acceso

- Tener 19 años y superar una prueba en la que acrediten la madurez necesaria y las aptitudes específicas.

Las especialidades son:

- Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Estudios superiores de Diseño
- Estudios superiores de Cerámica.
- Estudios superiores de Vidrio.

Estos estudios superiores conducen al título Superior de Artes Plásticas en la especialidad que corresponda y es equivalente, a todos los efectos, al título de diplomado universitario o título de Grado equivalente.

CENTROS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Escola d'art i Superior de Disseny d'Alacant. C/ del Clot, 12. 03011 - Alacant	965937030
Escola d'art i Superior de Disseny d'Alcoi. C/ Barranc de Na Lloba, S/N 03801 - Alcoi	965533675
Escola d'art i Superior de Disseny de Castelló de La Plana. Pl. Fadrell, 1. 12002 - Castelló De La Plana	964399445
Escuela de Arte y Superior De Diseño De Orihuela. Av. del Doctor García Rogel, S/N 03300 - Orihuela	966748300
Centre Ens. Artist. Professionals Barreira Arte y Diseño. C. San Jacinto, 1. 46008 - València	961130354
Escola d'art i Superior de Disseny de Valencia. C. Pintor Domingo, 20. 46001 - València	963156700

1.4.3. ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA Y DANZA

Estas enseñanzas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar su cualificación en el nivel competencial propio de estas enseñanzas. La finalidad de las enseñanzas elementales de música y danza se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para las enseñanzas profesionales de música y danza.

Las enseñanzas elementales de música y danza se estructuran en cuatro cursos de duración. El límite máximo de permanencia será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso. Con carácter excepcional se podría ampliar a un año más.

Acceso a Primer curso:

- Tener entre 8 y 12 años. El inicio con menos de ocho o más de doce se entenderá como excepcional.
- Superar una prueba mediante la cual se valorarán las aptitudes del aspirante para cursar dichas enseñanzas. Habrá una única convocatoria en septiembre.

Acceso a otros cursos diferentes de 1º:

- Se podrá ingresar a cada curso de las enseñanzas elementales sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba realizada ante una comisión de evaluación designada por el director del centro, el aspirante demuestre poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, valorándose la edad idónea.

Titulación

- Los alumnos/as que superen las enseñanzas elementales de música y danza obtendrán el Certificado de Enseñanzas Elementales de Música y/o de Danza, en la especialidad cursada. También se puede obtener de forma directa este certificado, a través de unas pruebas que los conservatorios organizarán en el primer trimestre del curso.

1.4.4. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA¹

Tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. Dicha finalidad se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios superiores.

¹ En Benidorm sólo se imparten las Enseñanzas Elementales de Danza

Estructura

- Las enseñanzas profesionales de música y danza se organizan en un sólo grado de seis cursos de duración. El límite máximo de permanencia será de ocho años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º. Con carácter excepcional se podría ampliar a un año más.

Acceso a Primer curso:

- Superar una prueba de acceso. Habrá dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre.
- Tener entre 12 y 18 años. De forma excepcional se iniciarán estos estudios con menos de doce o más de dieciocho años.

Acceso a otros cursos

- Podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales sin haber cursado los anteriores, siempre que, a través de una prueba, realizada ante un tribunal designado por el director del centro, el aspirante demuestre poder seguir con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Titulación

- Los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrán el título profesional de música y/o danza, en la especialidad correspondiente.
- Los alumnos y alumnas que finalicen estas enseñanzas obtendrán el título de Bachiller si superan las materias comunes del Bachillerato, aunque no hayan realizado el bachiller de la modalidad de Arte en su vía específica de música y danza.

CENTROS

Conservatori Professional de Música J. Pérez Barceló. Avda. De L'aiguera, 10. 03502 - Benidorm	966806795
Conservatori Professional de Música Guitarrista J. tomás. C. San Fernando, 30. 03001 - Alacant	965937010
Conservatori Professional de Música Juan Cantó. C. Juan Cantó, 2. 03801 - Alcoi	965541128
Conservatori Professional de Música d'Altea. C. Camí Vell D'alicant, 1. 03590 - Altea	965845844
Conservatori Professional de Música Tenor Cortis. C. Temple Sant Telm, 9. 03700 - Dénia	966429625
Conservatori Professional de Música V.lillo Cánovas. C. Cervantes, 10-12. 03690 - Sant Vicent Del Raspeig	965676256
Conservatori Professional de Música Mestre Berenguer. C. Jasmiler, S/N. 03725 - Teulada	965740488
Conservatori Professional de Música. C. Rafael Echagüe, 5. 03730 - Xàbia	965796036

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.4.5. LA ENSEÑANZA NO PROFESIONAL

Esta modalidad de oferta formativa regula las escuelas específicas de música y danza, sin validez académica, orientadas a los alumnos sin límite de edad, cuyo objetivo prioritario es difundir la música y la danza.

Para información sobre centros privados autorizados y escuelas para aficionados dirigirse a cada Dirección Territorial de Cultura y Educación.

1.4.6. ARTE DRAMÁTICO

Las enseñanzas de Arte Dramático comprenden un solo ciclo de Grado Superior de 4 cursos académicos de duración.

Acceso

- Se requiere el título de Bachiller y superar la prueba específica correspondiente a la especialidad por la que se opte.
- Quienes tengan 19 años cumplidos en el momento de realizar la prueba y acrediten la madurez necesaria en relación con los objetivos del bachillerato y las aptitudes específicas, y la prueba específica que demostrará las aptitudes necesarias.

A la superación de estos estudios se obtiene el Título Superior de Arte Dramático, que es equivalente, a todos los efectos, al un Grado universitario.

CENTROS

Escuela Superior de Arte Dramático

Camí de Vera, 29 - 46022 Valencia. Telf.: 96 120 69 80 - Email: 46016993@gva.es

1.4.7. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Tiene como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

Estructura

Las enseñanzas deportivas se organizan en bloques y módulos de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico prácticas, tomando como base las modalidades deportivas y sus especialidades. Se estructuran en dos grados: grado medio y grado superior.

Ofertas enseñanzas deportivas:

Se pretende flexibilizar estas enseñanzas para poder compatibilizar el estudio con otras actividades deportivas, laborales o de otra índole.

- De forma completa o parcial por bloques o módulos de enseñanza deportiva.
- En régimen presencial o a distancia.
- Mediante distribución temporal extraordinaria de módulos del bloque específico y del bloque común en conjunto
- Ofertas especiales para grupos específicos.

- Grado Medio

Las enseñanzas deportivas de grado medio se organizarán en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio y ciclo final de grado medio. Tendrán una duración mínima de 1.000 horas, de las que al menos 400 corresponderán al ciclo inicial.

Condiciones generales de acceso

- Para acceder al ciclo inicial será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente a efectos académicos.
- Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio es necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- Además, se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Otras formas de acceso

- Tener cumplidos los 17 años en el mismo año natural, y superar una prueba de acceso, que versará sobre los contenidos del currículum de la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O). Además, se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Quienes superen las enseñanzas deportivas de grado medio reciben el Título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente. Este título permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

- Grado Superior

Condiciones generales de acceso

Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente y el de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente. Además, se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Otras formas de acceso

- Tener cumplidos los 19 años en el mismo año natural y estar en posesión del título de Técnico Deportivo, o 18 años, cuando se posea, además del título anterior, un Título de técnico relacionado con aquél al que se desea acceder, y superar una prueba de acceso, que versará sobre los contenidos de las materias comunes del currículum de Bachillerato. Además, se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestre tener las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

La prueba de acceso a la Formación Profesional, tanto de grado medio como superior, podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las enseñanzas deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente.

La superación de las enseñanzas deportivas de grado superior dará lugar a la obtención del Título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad o especialidad correspondiente. Este título dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen.

15. IDIOMAS

15.1. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Las enseñanzas de idiomas de régimen especial se organizan en tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

- **Nivel Básico:** Se organiza en dos cursos.

Acceso

- Tener 16 años cumplidos en el año que comiencen los estudios o bien, ser mayor de 14 años, para estudiar un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria.
- El alumnado podrá acceder a 2º curso del Nivel Básico siempre que además de cumplir con el requisito arriba mencionado, supere una prueba de valoración de los conocimientos (Prueba de Nivel).

Al finalizar el 2º curso del Nivel Básico deberá superarse una Prueba de Certificación que permitirá el acceso al siguiente nivel. Este certificado se corresponde con el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- **Nivel Intermedio:** Duración de dos cursos.

Acceso

- Estar en posesión del Certificado del Nivel Básico.
- Disponer del título de Bachiller, que habilitará para acceder al Nivel Intermedio de la lengua extranjera cursada en el Bachillerato.
- El alumnado podrá acceder a 2º curso de Nivel Intermedio siempre que además de cumplir con cualquiera de los dos requisitos arriba mencionados, supere una prueba de valoración de los conocimientos (Prueba de Nivel).

A la finalización del 2º curso de Nivel Intermedio, el alumno deberá aprobar una Prueba de Certificación que le permitirá acceder al Nivel Avanzado. Este certificado se corresponde con el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- **Nivel Avanzado:** Duración de dos cursos.

Acceso

- Estar en posesión del Certificado del Nivel Intermedio.
- El alumnado podrá acceder a 2º curso de Nivel Avanzado siempre que,

EMPLEO Y FORMACIÓN

además de cumplir con el requisito arriba mencionado, supere una prueba de valoración de los conocimientos (Prueba de Nivel).

Para la obtención del Certificado de Nivel Avanzado se deberá superar la Prueba de Certificación. Este certificado se corresponde con el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Para la realización de las Pruebas de Certificación no es imprescindible haber cursado enseñanzas previas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, pero sí es requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año natural en el que se celebra la Prueba.

Hay dos modalidades de enseñanza: Oficial presencial y Libre (solamente da derecho a la realización de las Pruebas de Certificación) y a distancia.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas también imparten cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas y para la formación del profesorado y de otros colectivos profesionales. Estos cursos cubrirán competencias tanto en los niveles Básico, Intermedio y Avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa según estos niveles se definen en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

152 THAT'S ENGLISH

Modalidad a distancia que permite obtener la certificación acreditativa de haber superado los niveles Básico e Intermedio de Inglés, y con el nuevo Plan de estudios, también, el nivel Avanzado.

La matrícula se realiza en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En las Escuelas Oficiales se ofrecen tutorías presenciales grupales e individuales.

CENTROS

Escuela Oficial de Idiomas de Benidorm (E.O.I.B.). Telf: 96 681 64 60
C/ La Nau Llondro, 3 (Ptda. Salt de l'Aigua) - 03503 Benidorm.

AULAS DE LA E.O.I.B

Calpe: Casa de la Cultura. Avda. Masnou, 1

Escuela Oficial de Idiomas de Dénia

Avgda. Joan Fuster, 44 - 03700 Dénia. Telf: 966 42 96 30

Escuela Oficial de Idiomas de Alicante (E.O.I.A.)

C/ Marqués de Molins, 56 - 58 - 03004 Alicante. Telf : 965 93 70 15

Más información en www.gva.es

1.6. JUNTA CUALIFICADORA DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO (JQCV)

Las personas que no han cursado estudios de valenciano en el período escolar, pueden obtener el correspondiente certificado superando las pruebas que cada año convoca la Junta Cualificadora de Conocimientos de Valenciano.

Hay dos períodos de presentación de instancias. El calendario, las localidades y lugares de examen se hacen públicos, normalmente, a lo largo del primer trimestre del año.

Los exámenes se pueden preparar en los centros de Formación de Personas Adultas, o por cuenta propia.

La nueva concepción de los certificados y pruebas de la JQCV tiene como objetivo adecuarse al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas que creó el Consejo de Europa en el 2001.

Los nuevos certificados se dividen en tres niveles y cada nivel consta de dos etapas de certificación: A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

El A1 era inexistente hasta ahora como certificación, el A2 corresponde al anterior “Conocimiento Oral”, el B1 al hasta ahora “Grado Elemental”, el B2 no existía; el C1 se corresponde con el que era “Grado Medio”, y el C2 con el “Grado Superior”.

La JQCV no examina del nivel A1 de valenciano. La formación y la evaluación del nivel A1 lo hacen mediante un curso gratuito con una duración mínima de 60 horas los centros públicos de formación de personas adultas de la Conselleria de Educación, los ayuntamientos y las universidades públicas valencianas.

Certificados

La JQCV expide dos tipos de certificados: el de conocimientos generales de la lengua y el de conocimientos específicos.

Conocimientos generales:

- Nivel A2
- Nivel B1
- Nivel B2
- Nivel C1
- Nivel C2

Conocimientos específicos:

- Lenguaje Administrativo
- Corrección de textos
- Lenguaje de los Medios de Comunicación

Los alumnos que durante la educación obligatoria han cursado estudios en valenciano pueden convalidar el certificado de nivel B1.

Acceso

- Tener 16 años cumplidos en el momento de realizar las pruebas.
- Los aspirantes a los certificados de capacitación técnica de "Lenguaje Administrativo" y "Lenguaje de los Medios de Comunicación" tienen que estar en posesión del certificado del C1 o equivalentes.
- Los aspirantes al certificado de capacitación técnica de "Corrección de textos" han de estar en posesión del certificado del C2 o equivalentes.

1.7. ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El real decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias aprobado por el Consejo de Ministros establece la armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Se establece, así pues, una estructura más flexible y abierta, con tres niveles: Grado, Master y Doctorado (Ver esquema pág.1) y la utilización del crédito europeo posibilitará que los nuevos títulos sean comparables con los de los 46 países que forman dicho Espacio.

El nuevo real decreto garantiza la total validez de las enseñanzas que están cursando los estudiantes que siguen el sistema hasta ahora en vigor y de los titulados.

1.7.1. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Tienen como finalidad completar la formación integral del alumno, dotándolo de los conocimientos y las competencias necesarias para el futuro profesional al tiempo que fomentan el desarrollo cultural y la investigación en todas las áreas y niveles del conocimiento.

Estructura

Estas enseñanzas conducirán a la obtención de títulos que comprenderán estudios de:

- Grado: El primer ciclo de los estudios universitarios comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, junto a otras orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La superación de este ciclo dará derecho al correspondiente título con la denominación que se establezca.

- Posgrado/Máster: El segundo ciclo de los estudios universitarios estará dedicado a la formación avanzada, de carácter especializada o multidisciplinar, dirigida a una especialización académica o profesional o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del título de Máster.
- Doctorado: El tercer ciclo de los estudios universitarios tendrá como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación del ciclo dará derecho a la obtención del título de Doctor.

Acceso

Para acceder a unos estudios universitarios debes poseer la titulación exigida para los mismos y/o la superación de una prueba de acceso. Este último requisito varía en función del carácter de los estudios que se pretenda cursar.

- Pruebas de aptitud para el acceso a la universidad.
- Haber superado los estudios requeridos, con arreglo al sistema educativo de un estado miembro de la Unión Europea o de otro estado con el que España haya suscrito acuerdo internacional a este respecto, en régimen de reciprocidad, y reunir los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos, para acceder a sus universidades.
- Curso de Orientación Universitaria (COU) con anterioridad al curso 1974 -75, el curso preuniversitario y las pruebas de madurez.
- Podrán concurrir a la fase extraordinaria de septiembre, y sólo a titulaciones de 1er ciclo, aquellas personas que acrediten haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) en el curso 1974 -75 o posterior, o el bachillerato experimental (REM) y NO haber superado la prueba de acceso a la universidad.
- Haber superado un Ciclo formativo de Grado Superior, o Formación Profesional de Segundo Grado (FP II), o un Módulo Profesional de Nivel 3, y únicamente para los estudios que se correspondan con el ciclo formativo cursado.
- Haber superado la Prueba de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años.
- Poseer un título universitario o equivalente que habilite para el acceso a la universidad.

Los estudiantes extranjeros deberán tener convalidados sus estudios de Enseñanzas Medias con los exigidos para el acceso en España y superar las pruebas de aptitud para el acceso a la universidad.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Preinscripción

En determinadas enseñanzas se establece un número límite máximo de admisión de alumnos (LMA), que hay que tener en cuenta. En caso que se alcance ese límite hay que realizar una preinscripción con anterioridad al comienzo del curso académico. A estos efectos las Universidades de la Comunidad Valenciana se constituyen como si se tratase de una sola (distrito único) y se fija un solo impreso de solicitud, donde están incluidos todos los estudios con LMA del distrito universitario con referencia a la localidad, centro y Universidad de adscripción, en el que se indicará los estudios a los que se quiere acceder por orden de preferencia.

Actualmente la preinscripción en la Comunitat Valenciana se realiza exclusivamente a través de Internet, en la siguiente dirección:

<http://www.preinscripcion.gva.es>

Pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años

Las personas mayores que tengan cumplidos los 25 y/o 45 años antes del 1 de octubre del año en que se celebra la prueba, que no tengan los requisitos que se exigen para el ingreso a la universidad, ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional y quieran hacerlo, pueden conseguirlo tras la superación de un examen de acceso que se celebra cada año en la mayoría de las Universidades públicas y en algunas privadas, a partir del mes de marzo. La prueba consta de dos exámenes cuyo contenido dependerá de la opción elegida. Una prueba común y una específica, que realizan los que han superado la común.

La preparación del examen podrá realizarla el alumno de forma particular, a través de cursos impartidos en centros no oficiales o en los cursos que ofrecen algunas de las universidades convocantes. La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) organiza un curso para aquellos que deseen acceder a las carreras que imparte.

Para recibir mayor información es necesario dirigirse a la universidad correspondiente.

1.7.4. ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO LOPE DE VEGA DE BENIDORM

Centro privado adscrito a la Universidad Miguel Hernández, donde se imparte el Título Oficial de Diplomado en Turismo.

UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

UNIVERSIDAD DE VALENCIA Centralita unificada: 963 86 41 00

- **Campus de Blasco Ibáñez.** Avda. Blasco Ibáñez, 13. 46010 Valencia

Fax: 96 360 30 47 <http://www.uv.es>

- **Campus de Burjassot.** Avda. Dr. Moliner, 50. 46100 Burjassot (Valencia)
Fax: 96 386 40 59

- **Campus Avda. dels Tarongers.** Avda. dels Tarongers, s/n
Aulari Nort - accés central. 46011 Valencia. Fax: 96 382 86 90

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.

SERVICIO DE INFORMACIÓN Camí de Vera, s/n. 46022 Valencia.

Telf: 96 387 70 00 / 620 040 050. Fax: 96 387 80 09 <http://www.upv.es>

UNIVERSIDAD DE ALICANTE (O.I.A.)

Apartado de Correos 99. 03080 San Vicente del Raspeig (Alicante)

Telf: 96 590 34 00 Fax: 96 590 37 66 <http://www.ua.es>

UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL ESTUDIANTE (SIAE)

Av. Vicent Sos Baynat, s/n 12071. Castelló de la Plana, Espanya

Telf: 964 72 80 00. Fax: 96 472 88 38 Email: info@.uji.es

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

SERVICIO DEL ALUMNADO

Avenida de la Universidad, s/n. 03202 Elche, Alicante. Telf: 96 665 85 00

<http://www.umh.es>

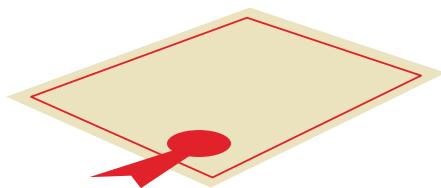
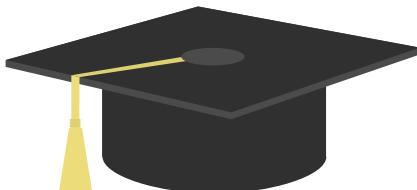
UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA (privada)

Calle Luis Vives, 1 Alfara del Patriarca, 46115, Valencia 96 136 9000.

General Universidad: 96 136 90 00

Campus Elche: 96 542 64 86

Campus Castellón: 964 37 24 02



EMPLEO Y FORMACIÓN

1.8. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

El objetivo de la UNED es ofrecer la posibilidad de acceso a la enseñanza superior a todos aquellos que, por diferentes motivos, no pueden acercarse a las aulas universitarias y acercar la universidad a aquellas poblaciones alejadas geográficamente de los centros universitarios, mediante una metodología que potencia la utilización de un sistema de comunicación de carácter multimedia que incluye materiales escritos, medios audiovisuales, apoyos informáticos y nuevos recursos tecnológicos como los cursos virtuales, además de una personalizada tutorización a través de la cual se realiza el asesoramiento y las consultas pertinentes en el Centro Asociado.

Los alumnos tienen un amplio abanico de posibilidades: desde la realización de las pruebas de acceso a la Universidad y, una vez superadas, iniciar cualquiera de los estudios universitarios, hasta estudios de Formación Continua y Actualización (Educación Permanente).

Los ya licenciados pueden optar además entre los numerosos programas de Postgrado y de Doctorado que la UNED ofrece.

Acceso

- Acceso directo si posees la titulación académica necesaria para cursar estudios universitarios.²
- Si eres mayor de 25 años y no posees la titulación académica necesaria, podrás matriculararte tras la superación del curso de acceso.

Matriculación

- Prueba de acceso y estudios de Grado.
- Plazo único de solicitud de admisión suele ser entre junio y octubre.
- Plazo de matriculación de septiembre a octubre.

1.8.1. OFERTA FORMATIVA EN BENIDORM

CURSOS DE ACCESO PARA MAYORES 25/45 AÑOS

Grados Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| • Derecho | • Educación Social |
| • Estudios Ingleses | • Pedagogía |
| • Turismo | • Psicología |
| • Informática | • ADE |
| • Tecnologías de la información | • Criminología |

Más información en:

CENTRO ASOCIADO UNED BENIDORM: Centro Municipal de Estudios Carmen García Santos, Calle de la Nau Llondro, 3 (Complejo Escolar de Salt de L' aigua) 03503 Benidorm (Alicante). SERVICIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE: Telf. 96 585 82 26. E-mail: info@benidorm.uned.es

² Ver capítulo ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, apartado ACCESO

18.2. EDUCACIÓN PERMANENTE

La oferta docente de la UNED, canalizada en los Programas de Educación Permanente, abre la posibilidad a los titulados universitarios de actualizar periódicamente sus conocimientos mediante los cursos de Postgrado; pero, además, pone a disposición del público en general, o de colectivos sociales y profesionales concretos, un conjunto de enseñanzas especializadas de nivel universitario, que no requieren necesariamente titulación superior previa. Todo ello, utilizando la metodología específica de la educación a distancia que combina los materiales educativos clásicos con las avanzadas tecnologías de la comunicación y la información.

Más información en: www.uned.es

CENTROS DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y EMPLEO (C.O.I.E)

(Ver punto 1.1 Organismos Públicos del apartado 1. Dónde Buscar Empleo)

18.3. CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS A DISTANCIA (C.U.I.D.)

Tiene como finalidad promover el aprendizaje de las lenguas españolas cooficiales e idiomas extranjeros como enseñanzas no regladas en los Centros Asociados de la UNED. Se pretende dotar a los alumnos universitarios de los conocimientos lingüísticos necesarios para un adecuado desarrollo de sus estudios y profesiones futuras.

El CUID imparte los siguientes idiomas: alemán, francés, italiano, inglés, árabe, chino, portugués, catalán, valenciano, gallego, euskera y español como lengua extranjera.

19. FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (FPA)

Los centros de formación de personas adultas ofrecen una serie de posibilidades educativas para personas mayores de 18 años:

- Programas de alfabetización e iniciación a la formación básica.
- Programas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.
- Cursos de valenciano y castellano para inmigrantes.
- Cursos de preparación para la obtención de certificaciones de valenciano.
- Cursos de preparación para la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y superior.
- Cursos de preparación para la prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Cursos de formación no reglada (sin obtención de titulación alguna) encaminados a mejorar su cualificación profesional, así como desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

EMPLEO Y FORMACIÓN

La oferta es muy amplia y se extiende a los diferentes niveles educativos tanto sea de manera presencial como a distancia.

Acceso

- Se podrán incorporar a la Formación Básica de Personas Adultas a partir del año natural en que se cumplan los 18 años de edad.
- Mayores de 16 años con contrato laboral que no les permita la asistencia en régimen ordinario al centro o sean deportistas de alto rendimiento.
- Extranjeros con 17 años cumplidos que no hayan estado antes en el sistema educativo español.
- Para poder acceder a los cursos de preparación de pruebas libres (Graduado en ESO, acceso a ciclos, universidad, etc..), deberán tener la edad requerida para el acceso a través de la prueba específica correspondiente al nivel educativo de que se trate.
- En el momento de acceder a FPA se efectuará una valoración inicial, con carácter preceptivo, para proceder a su orientación y adscripción.

1.9.1. PRUEBAS LIBRES: TÍTULO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Se realizarán dos convocatorias anuales en los meses de junio y octubre. La formalización de la matrícula se realiza en las direcciones territoriales de Educación, en el mes de abril para la convocatoria de junio y en la segunda quincena de junio y primera semana de septiembre, para la convocatoria de octubre.

Existe una convocatoria extraordinaria anual de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para alumnos que no hayan obtenido el título al finalizar la etapa, con un máximo de cinco (5) materias pendientes de calificación positiva, y haber cumplido los 18 años en el año natural en que finalizó su permanencia en dicha etapa.

Excepcionalmente, el requisito de edad establecido en el apartado anterior, podrá ser rebajado a los 16 años de edad para el alumnado que tenga un contrato laboral que no le permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario, o bien sea deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

El alumnado que cumpla los requisitos anteriores sólo podrá presentarse a la prueba durante los dos años siguientes al que concluyó su permanencia en la etapa de educación secundaria obligatoria.

Para más información:

DIRECCIÓN TERRITORIAL EDUCACIÓN DE ALICANTE

c/ Carratalà, 47. 03007 ALICANTE. Teléfono: 012. Teléfono: 96 690 75 14

1.9.2. CENTROS

Programas Municipales FPA

Altea. Camí de l'Institut, s/n Telf: 96 686 58 18
Callosa d'en Sarriá. C/ Sellesos, 4 Telf: 96 588 00 50
Calpe. Avda. Mas Nou, 1 Telf: 96 583 91 23
La Nucía. C/ Nueva, 36 Telf: 96 587 07 00
El Campello. C/ Padre Manjón, 5 Telf: 96 563 72 00

Programas FPA dependientes de Generalitat

Benidorm. Pza. Canalejas, s/n. Edif. El Torrejó, 3º
Telf: 96 681 63 80 - Web: <http://fpabenidorm.edu.gva.es/>
Villajoyosa. Ptda. Torreta, 43 (APT. 305) Telf: 96 589 47 56
San Vicente del Raspeig. C/ Pérez Galdós, 34. Telf: 96 591 83 45
Alcoy. Passatge del Viaducte, 1 Telf: 96 554 92 60

1.10. OTROS ESTUDIOS Y PROFESIONES

El continuo proceso de cambio y la creciente complejidad que caracteriza a la sociedad actual, en general, y al mercado laboral, en particular -crisis de empleo y nuevas formas de empleo, aparición de nuevos requerimientos profesionales, libre circulación de la población activa en la UE, etc., nos exige un cambio, en el que ya estamos inmersos, que una la Formación Profesional Reglada y la Ocupacional y que proporcione nuevas certificaciones profesionales que traten de adaptar los recursos humanos a las nuevas demandas de la sociedad y del mercado laboral.

Otros estudios hoy en día:

- Fuerzas Armadas: existe un abanico de especialidades para elegir y que ofrecen posibilidades de formación que preparan para encontrar trabajo en la vida civil, si se opta por no renovar el compromiso o al finalizar tu compromiso temporal en las Fuerzas Armadas.
- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Aviación civil
- Profesiones Marítimas

DELEGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Alicante. C/ Colombia, 3. 03010 Telf: 96 524 30 35 / 96 525 25 90
Castellón. Avda. del Mar, 19. 12003 Telf: 96 422 00 71
Valencia. Paseo de la Alameda, 28. 46071 Telf: 96 196 35 00

Más información en: www.gva.es (Conselleria Educación / enllaços d'interés / Informa't)

1.11. BECAS

Para obtener una beca, ayuda al estudio o complementos de formación para la inserción laboral será preciso cumplir los requisitos de carácter académico y económico fijados en la propia convocatoria.

Actualmente hay una variada oferta de becas y ayudas para la formación. Las que dependen de la administración del estado y la administración autonómica, aparecen periódicamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV). No obstante la oferta no se limita solamente a Ministerios y Consellerias sino que la administración local, instituciones públicas o privadas, empresas y organismos colaboradores, también convocan becas, ayudas y modalidades de formación que pueden ser muy interesantes. Estas ayudas de entidades privadas y organismos públicos son incompatibles con las del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siempre que sean por el mismo concepto pero pueden ser compatibles siempre que la entidad u organismo que las concede o el alumno que la solicita pida directamente la compatibilidad al Ministerio de Educación.

Los centros escolares reciben regularmente el BOE y DOGV, así como revistas especializadas y publicaciones en que se anuncian estas convocatorias, en un primer momento se puede obtener información en la secretaría de cada centro.

Otra posibilidad para recibir información es acudir a las siguientes entidades o servicios:

- IVAJ, servicios de información de la Universidad, teléfono de información general de la Conselleria de Educación (012), las oficinas de becas de cada dirección territorial de Educación.
- Más información sobre becas de la Conselleria de Educación, <http://www.cult.gva.es/Educacion.htm>
- Más información sobre becas del MECD, <http://becas.mec.es>
- También en www.gva.es (Quiero estudiar)
- Concejalía de Juventud de Benidorm

Plaza SSMM Los Reyes de España, 1. - 03501 Benidorm. Telf.: 96 585 30 41

1.12. ESTUDIAR EN EL EXTRANJERO

Instituciones públicas y privadas establecen una serie de becas y programas que propician el intercambio de jóvenes estudiantes, prácticas en empresas, enseñanzas de idiomas, la formación europea y el enriquecimiento profesional en licenciatura, especializaciones y masters.

Consejos prácticos:

- a) Se recomienda acudir a servicios especializados (Departamentos de Orientación, Servicios Psicopedagógicos Escolares), asegurarse sobre los países y estudios que se pueden seguir y consultar con ellos.
- b) Planificar los estudios con bastante tiempo de antelación. Quizá un año. Hay que tener en cuenta que hay muchos trámites y papeles, además interesa estar atento a convocatorias de becas y ayudas.
- c) Conviene asegurarse de las convalidaciones, pruebas de acceso a estudios superiores en España después de estudiar en otro país, validez de las titulaciones, etc. Se recomienda informarse antes de tomar la decisión, consultando en el Área funcional de Alta Inspección de Educación.
- d) Aunque parezca elemental, conviene recordar que hay que dominar el idioma del país donde se va y que también es conveniente un segundo idioma de ámbito internacional (inglés, francés...).

Más información en:

- www.gva.es (Quiero estudiar)
- www.mae.es (Ministerio de asuntos Exteriores y Cooperación)
- Área de Alta Inspección de Educación
C/ Joaquín Ballester, 39 - 46009. Telf: 96 307 94 75



EMPLEO Y FORMACIÓN

1.13. EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y JUVENTUD EN LA UNIÓN EUROPEA

Los programas Sócrates, para el mundo de la educación, Leonardo da Vinci, para el de formación profesional, y Juventud, que ayuda sobre todo a los jóvenes voluntarios, son una respuesta de la Unión Europea a una demanda creciente de movilidad por parte de los jóvenes, de los estudiantes, de las personas en período de formación, de los profesores y de los formadores.

Se puede encontrar información detallada de estos ámbitos y de los programas y acciones que en ellos se desarrollan en la siguiente dirección de Internet:

http://europa.eu.int/pol/educ/index_es.htm

1.14. HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

Existe una creciente demanda por parte de la población inmigrante extranjera y de españoles que han realizado estudios en otros países.

En el dominio www.mec.es/mecd/titulos/index.html puede encontrarse abundante información referente a convalidaciones, homologaciones, reconocimientos, convenios, y anexos varios, conteniendo modelos de solicitud y pago de tasas.

Las Áreas de Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas tienen encomendadas funciones, entre otras, de información y tramitación de homologación/convalidación de títulos y estudios extranjeros. En la Comunidad Valenciana pueden dirigirse a:

En Valencia:

- Área de Alta Inspección de Educación
C/ Joaquín Ballester, 39 - 46009. Valencia Telf: 96 307 94 75

En Alicante:

- Subdelegación del Gobierno. Unidad de Educación.
Paseo Federico Soto, nº 11 -1º. 03003 Alicante. Telf: 96 501 90 48

2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

El sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral está integrado por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades.

2.1. TIPOS DE FORMACIÓN

- La formación de demanda, responde a las necesidades específicas de formación de las empresas y trabajadores, y está integrada por las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación.
- La formación de oferta, tiene por objeto ofrecer a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.
- La formación en alternancia con el empleo, tiene por objeto contribuir a la adquisición de las competencias profesionales de la ocupación mediante un proceso mixto, de empleo y formación, que permite al trabajador compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional en el puesto de trabajo.
- Prácticas profesionales no laborales vinculadas a acciones formativas. Las Administraciones públicas competentes promoverán las prácticas en las empresas de los trabajadores desempleados teniendo en cuenta su adecuación al territorio donde se realicen y al mercado de trabajo correspondiente al mismo. Las prácticas podrán tener lugar, bien simultáneamente a la realización de la acción formativa o una vez finalizada cuando se haya superado la misma con una evaluación positiva.
- Programas específicos de formación e inserción laboral, se dirigen a personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional.

2.2. CENTROS CON OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO

CENTRO FORMATIVO PARA EL EMPLEO “PEPITA PUCHADES”

Centro de Formación para el Empleo dependiente de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Benidorm.

Calle Londres nº17, 03503 (Racó de l'Oix) Benidorm. Tel./Fax: 966 88 99 01

FAMILIA PROF. ESPECIALIDADES

**Administración
y Gestión**

- Actividades de gestión administrativa.
- Actividades administrativas en relación con el cliente.
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.
- Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.
- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas.

**Actividades físicas
y deportivas**

- Guía por itinerarios en bicicleta.
- Fitness acuático e Hidrocinesia.
- Animación físico-deportiva y recreativa.
- Actividades de natación.
- Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad.
- Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas.
- Socorristismo en instalaciones acuáticas,
- Socorristismo en espacios acuáticos naturales.
- Coordinación de servicios de socorristismo en instalaciones deportivas.

**Familia Profesional
Edificación y
Obra Civil**

- Fábricas de albañilería.
- Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.
- Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas.
- Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización.
- Revestimientos con pastas y morteros en construcción.
- Pavimentos y albañilería de urbanización.
- Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción.

**Familia Profesional
Agraria**

- Actividades auxiliares en Viveros, jardines y centros de jardinería.
- Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Jardinería y restauración del paisaje.

**Familia Profesional
Hostelería y Turismo**

- Venta de productos y servicios turísticos.
- Promoción turística local e información al visitante.

FAMILIA PROF. ESPECIALIDADES

Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente

- Interpretación y educación ambiental.

Familia Profesional Servicios Socioculturales

- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

Formación Complementaria

- Alfabetización Informática: Informática e Internet.
- Competencias Clave nivel 2 para C. P. con idiomas: Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés).
- Competencias Clave nivel 2 para C. P. sin idiomas: Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática.
- Competencias Clave nivel 3 para C. P. con idiomas: Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés).
- Competencias Clave nivel 3 para C. P. sin idiomas: Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática.
- Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés) nivel 2 y nivel 3.
- Comunicación en Lengua Castellana nivel 2 y nivel 3.
- Comunicación en Valenciano nivel 2 y nivel 3.
- Competencia Matemática nivel 2 y nivel 3.

EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTRO DE TURISMO “DOMINGO DEVESAS” DE BENIDORM

Turisme Comunitat Valenciana, a través del CdT “Domingo Devesa”, pretende contribuir a la profesionalización, capacitación y reciclaje continuo de los trabajadores del sector turístico, ofreciendo una formación adecuada en parámetros de calidad y excelencia, tanto para profesionales en activo como para personas en desempleo, en todas las áreas formativas y perfiles profesionales: Cocina, Repostería, Servicio, Dirección, Gestión, Alojamiento, Mantenimiento, Formación Complementaria e Idiomas. La Red CdT oferta los certificados de la familia profesional de hostelería y turismo vigentes.

CdT “Domingo Devesa”. Avda. Benissa, 4 – 03502 Benidorm.

Telf.: 965 594 936 www.cdt.gva.es / cdt_benidorm@gva.es

INSTITUTO VALENCIANO DE TECNOLÓGICAS TURÍSTICAS (INVAT-TUR)

El Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (Invattur), organismo dependiente de Turisme Comunitat Valenciana, es un centro especializado en la generación y transferencia de conocimiento turístico, mediante la ejecución de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Es un centro concebido como plataforma de encuentro y colaboración entre todos los agentes del sector turístico, con el fin de garantizar la competitividad y la sostenibilidad de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, facilitar su adaptación a las nuevas tendencias de mercado, y contribuir a una gestión turística avanzada e innovadora.

Paseo Tolls, 2 – 03502 Benidorm. Telf.: 966 87 01 50

invattur.gva.es / invattur@gva.es

FOREM BENIDORM - CCOO FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

La fundación para la Formación y el Empleo surge como iniciativa de CCOO, para mejorar la formación y capacitación profesional de los trabajadores y los desempleados.

La formación que ofrece:

- Para particulares y empresas.
- Para empleados públicos.
- Profesional para el empleo.
- Formación para oposiciones.

Avda. Beniardá, 59 – 03502 Benidorm Telf.: 965 86 55 99

www.forempv.ccoo.es / forempvsud@forempv.ccoo.es

OTROS CENTROS COLABORADORES DE LABORA

En la ciudad de Benidorm existen una serie de centros formativos con homologación de LABORA para impartir cursos de formación para el empleo. En la siguiente página Web se puede consultar las especialidades formativas para las que están acreditadas.

<http://www.labora.gva.es/consulta-de-centros-colaboradores-de-formacion>

CENTROS FORMATIVOS HOMOLOGADOS

Multiformación Empresarial, S.L.U. C/ San Marcos, 2. Telf: 901 10 11 95

Seguridad Vial Casanova, S.L. C/ Tomás Ortúñoz, 74. Telf: 96 585 75 03

Autoescuela Eurovial. C/ Villajoyosa, 21- Edif. Nyas 2 Loc. 19-22.

Telf: 96 680 40 04

Autoescuela Eurovial (Francisco Tudela Samaniego)

C/ Villajoyosa, 28 Local 7. Teléfono: 96 608 40 04

Academia La Font C/ Tomás Ortúñoz, 22-1º. Telf: 96 543 42 82

Servicios y sistemas acuáticos, S.L. Av. Ametlla del Mar, 15. Telf: 96 686 66 13

CENTROS DE FORMACIÓN DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

Centro de Formación de Estética y Peluquería LASVI.

C/ Beniardá, 2 – 03502 Benidorm. Teléfono: 96 585 96 16

<http://www.centrolasvi.com> / info@centrolasvi.com

ARCE Formación

Avda. Jaime 1, 29 – 03502 Benidorm. Teléfono: 96 586 90 72

www.arceformacion.com / info@aceformacion.com

AUTOESCUELAS DE BENIDORM

Para poder desarrollar algunas profesiones es necesario tener algunos permisos de conducir, por eso te ofrecemos el listado de Autoescuelas de Benidorm con los diferentes carnés que puedes obtener en cada una de ellas (página siguiente).

Los conductores que quieran dedicarse al transporte de viajeros necesitan el Certificado de Aptitud Profesional (C.A.P.). Aquellos que obtuvieron sus permisos antes de 11/09/2008 tienen que hacer un curso de 35 horas de reciclaje, también llamado de formación continua, y repetirlo cada 5 años (sin examen) en una fecha marcada en función de su último número de permiso de conducción, que coincide con su último número del DNI.

Más información: BOE nº184 de 2 de agosto de 2007

EMPLEO Y FORMACIÓN

AUTOESCUELAS EN BENIDORM

BENI-VIAL - Permisos: AM, A1, A2, B. Calle Atocha, 4 – loc. 3, 03502. Telf. 695 868 233
www.autoescuela-benivial.com / info@autoescuela-benivial.com

BENIDORM - Permisos: AM, A, A2, A1, B, B+E, B Aut, CAP
Avda. Juan Fuster Zaragoza Edif. Mariscall III, loc. 6, 03503
www.benidormautoescuela.com / info@benidormautoescuela.com
Telf. 965857395

CASANOVA - Permisos: AM, A1, A2, A, B, C1-C, D1-D, EC-EC1, CAP, Merc. Pelig C/ Tomás Ortúño, 74, Bajo 03501. Telf. 965857503 www.autoescuelacasanova.com

EL CRUCE - Permisos: AM, A1, A2, B, C, D, E, CAP, Merc. Pelig. ADR. Cursos Sensibilización Vial y Dron. C/ Tomás Ortúño, 85, Edif. Marvic C, lc. 4 03501. Telf: 965865941 / autoescuelaselcruce@hotmail.com

EL CRUCE - Permisos: AM, A1, A2, B, C, D, E, CAP, Merc. Pelig. ADR. Cursos Sensibilización Vial y Dron. Avda. Beniardá, 16, Edif. Viena VI, loc. 5 03502. Telf: 965866026 / autoescuelaselcruce@hotmail.com

EUROVIAL - Permisos: AM, A1, A2, A, B, B+E, C1, C1+E, C, C+E, D1+E, D, D+E, CAP, Curso de Carretilla Elevadora, Curso Prevención Riesgos Laborales, Avda. Villajoyosa, 28, loc. 7 03502. Telf: 657378422 / www.autoescuelaeurovial.com

JAIME - Permisos: AM, A, B, C, D, CAP
Avda. Almendros, 29, 03501 Benidorm. Telf: 965853260 / aejaimesl@hotmail.com

JOYMA
Av. Alfonso Puchades, 21, Edif. Hipocampo, lc.5 03502. Telf: 965855815

PEDRO - Permisos: AM, A1, A2, B.
PL. de España, 7, lc. 4 03501 Benidorm Telf: 965853039

MÁXIMA - Permisos: A2, AM, B
C/ Ruzafa, 18. Telf: 965083997 www.autoescuelamaxima.com

KM O - Permisos: B
Avda. Alfonso Puchades, 27, 03502 Benidorm. Telf. 965863330

ACTUAL - Permisos: AM, A1, A2, B. C/ Invierno, 9, Edif. Mirador, 03501 Benidorm.
Telf: 966934031 / www.autoescuelasactual.es

AM (ciclomotor 49 cc)	B (coche)	C1 (hasta 7500kg.)
A (125 cc)	B+E (coche con remolque	C (autobús)
A2 (500 cc)	que no sea ligero >4.250 Kg)	C+E (camiones)
A1 (750 cc)		D (autobús)

2.3. AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

El Ayuntamiento de Benidorm, a través de sus diferentes Concejalías, realiza a lo largo del año cursos, talleres, etc.

AULA DE IDIOMAS DE BENIDORM (AD'I)

El Aula de Idiomas de la Concejalía de Educación imparte cursos que posibilitan a jóvenes y adultos comunicarse en diferentes idiomas en situaciones

cotidianas, derivadas de la industria del turismo y el comercio.

Pueden acceder a los cursos las personas que tengan cumplidos los 14 años y que deseen aprender o mejorar los conocimientos del idioma escogido.

Los idiomas y niveles que se imparten son:

- Español para extranjeros: nivel Iniciación, Hable Español Módulo I, Hable Español Módulo II y DELE (Diploma Español Lengua Extranjera).
- Inglés: nivel Iniciación, Speak English Módulo I y Speak English Módulo II.
- Francés: Iniciación y Parlez Français.

Para más información diríjase al Ayuntamiento de Benidorm, sito en SS.MM. Los Reyes de España, 1, Servicios Educativos, 3^a planta. Telf. 96 681 54 71.

AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm tiene entre sus objetivos mejorar la formación y la cualificación de las personas desempleadas, con el fin de incrementar su inserción laboral en ocupaciones demandadas en el mercado de trabajo. Para ello, se han realizado los trámites necesarios para el registro del Centro Formativo para el Empleo “Pepita Puchades” como centro acreditado por LABORA para la impartición de diferentes especialidades formativas (Ver cuadro página 52).

Además, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Difusión de la oferta formativa de la localidad.
- Formación y asesoramiento para la creación de empresas.
- Aula Mentor pretende proporcionar una alternativa en materia de formación con un sistema de formación a distancia. La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos en permanente actuación, organizados en áreas formativas y que han sido diseñados y/o adaptados para las características de los potenciales destinatarios y de la modalidad de enseñanza.
- Itinerarios formativos para la búsqueda de empleo.

Para más información consulte el apartado I. – Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm.

CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE BENIDORM

El Centro de Información Juvenil de Benidorm es un servicio público y gratuito, que la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Benidorm pone a tu servicio, para orientarte en todos aquellos temas sobre los que necesites información o en los que tengas alguna duda.

Entre otros muchos temas, facilitamos información sobre todos los niveles y cursos de la enseñanza reglada, ciclos formativos, en qué centros puedes cursarlos, etc.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Tenemos cursos y cursillos que se realizan a lo largo de todo el año, de diferente tipo y diferente duración, como por ejemplo, de Monitor de Tiempo Libre, Socorrismo, Nómadas, Seguridad Social y Contratación Laboral, Fotografía Digital, Idiomas, Buceo, entre otros muchos. Igualmente te asesoramos para el empleo, dónde dirigirte, dónde encontrar ofertas, Programa de Garantía Juvenil (somos generadores).

En resumen, realizamos actividades de información, orientación y asesoramiento de los jóvenes con el objeto de favorecer su desarrollo, integración y participación en la vida social. ([más información en página 65](#))

Plaza SS.MM. Los Reyes de España. 03501. Benidorm

Teléfono: 96 585 30 41 - Web: www.benidorm.org - E-mail: juventud@benidorm.org

Horario: de lunes a viernes, de 7:45 a 15:15 h. y en los meses de julio, agosto y septiembre, de lunes a viernes de 8:00 a 14:15 horas.

CENTROS SOCIALES DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y 3^a EDAD

• **Centro Social José Llorca Linares.**

C/ Goya, s/n. - 03502 Benidorm

Teléfonos: 96 586 70 71 - 96 586 80 72.

Fax: 96 585 02 09

E-mail: llorcallinares@benidorm.org

• **Centro Social Jelena.**

C/ Olivos, 11 - 03501. Benidorm

Teléfonos: 96 586 02 26 - 96 586 13 22.

Fax: 96 656 54 15.

E-mails: mujer@benidorm.org
jelena@benidorm.org

• **Centro Social La Torreta.**

Avda. Ciudad Real, 6. 03503 Benidorm

Telfs: 96 680 30 33 / 96 688 94 76 / 96 586 41 77.

Fax: 96 680 75 64

E-mail: torreta@benidorm.org

• **Centro Social Tanit.**

C/ Secretario D. Juan Antonio Baldoví, 2.

03502 Benidorm

Teléfono: 96 586 30 05 - 96 681 26 89.

Fax: 96 586 66 74

E-mail: centrotanit@benidorm.org

BENIDORM TIC DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD.

Benidorm TIC es un plan formativo para acercar las Nuevas Tecnologías a toda la población y en especial a los mayores, niños y jóvenes, personas sin acceso al medio, personas con discapacidad y otros colectivos.

Canal de Telegram: [@benidormtic](https://t.me/benidormtic)

E-mail: info.benidormtic@gmail.com

Guía de Recursos

EMPLEO Y FORMACIÓN

Benidorm

III. Empleo

1. DÓNDE BUSCAR EMPLEO

1.1 SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN. LABORA.

Es un organismo autónomo, público, dependiente de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, cuya función es la de ejecutar la política de la Generalitat Valenciana en materia de fomento de empleo y de economía social, intermediación en el mercado laboral, y formación profesional para el empleo.

Su misión es ofrecer servicios públicos excelentes que faciliten a las personas el acceso, el mantenimiento y la mejora del empleo en condiciones de igualdad; así como satisfacer a los empleadores sus necesidades de empleo, en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Para la inscripción como demandante de empleo y solicitar el DARDE (Tarjeta de demandante de empleo) hay dirigirse a la Oficina que de Empleo correspondiente por domicilio, presentar el D.N.I. y los justificantes acreditativos de las titulaciones profesionales o académicas, si se poseen. Además, en caso de minusvalía, hay que presentar el certificado de la misma.

En caso de estar trabajando, se puede solicitar la mejora de empleo.

Los requisitos para la inscripción son:

- Tener más de 16 años, ser español o miembro de la Unión Europea, o trabajador no comunitario con permisos de trabajo/residencia en vigor y no estar imposibilitado para trabajar.

Los servicios que ofrece son:

- Información y asesoramiento sobre ofertas de empleo en la Comunidad Valenciana, España y la Unión Europea, tanto de empresas privadas como de la administración pública.
- Intermediación Laboral.
- Cursos de Formación profesional para el empleo (formación para personas desempleadas e inscritas en LABORA).
- Gestión de medidas de fomento del empleo y del autoempleo.
- Acciones para la mejora de la empleabilidad de los demandantes de empleo.

Centro LABORA en Benidorm

- Avda. de l'Aigüera, nº 8 - Edif. "Gemelos", 17 - Local nº 5
03501 Benidorm Telf.: 965 85 01 88 - Fax: 965 86 47 62
Horario de atención al público: de Lunes a Viernes, de 9'00 a 14'00 h.

• Centros LABORA de la Comarca de La Marina Baixa

La Vila Joiosa/Villajoyosa: C/ Ciudad de Castelló, 2- 03570

Teléfono: 965 89 03 32 - Fax: 965 89 30 35 Horario: 9'00 a 14'00 h.

• Centros LABORA con municipios adscritos de la Comarca de La Marina Baixa

Calp/Calpe: Benissa, 2 (Edificio Atalaya) - 03710

Teléfono: 965 83 49 11 - Fax: 965 83 85 29 Horario: 9'00 a 14'00 h.

Es importante revisar los datos cada cierto tiempo, acudiendo a la oficina de empleo, con el fin de actualizarlos para, de esta manera, aumentar las posibilidades de conseguir empleo.

Para más información, LABORA tiene un teléfono gratuito:

900 100 785 (De 9'00 a 19'00 h., de Lunes a Viernes) / www.labora.gva.es

12. RED DE SERVICIOS EUROPEOS (EURES)

EURES - European Employment Service (Servicios Europeos de Empleo) es una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores dentro de los 28 Estados miembros de la UE, Suiza, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Esta red EURES proporciona, a través de sus consejeros en toda Europa, información sobre ofertas de empleo y condiciones de vida y trabajo en los países comunitarios, facilitando la movilidad de los ciudadanos europeos.

Al mismo tiempo, ayuda al empresario a la difusión de sus ofertas de empleo, fuera del ámbito nacional (en cualquiera de los países del Espacio Económico Europeo) para la contratación de trabajadores de cualquier Estado miembro, para lo que no se requiere permiso de trabajo, elevando así el nivel de su personal y ampliando sus actividades y contribuyendo a la consolidación del mercado único europeo. La red Eures tiene una amplia experiencia en procesos de selección internacionales.

Requisitos a cumplir por los trabajadores:

- Ser nacional comunitario, hablar el idioma del país al que se quiera desplazar con la suficiente fluidez como para mantener una conversación telefónica y poder desempeñar el puesto de trabajo.

A través del portal Eures podrá obtener:

- Acceso directo a la base de datos de ofertas de empleo de los distintos países.
- Información actualizada de cada país sobre las condiciones de vida y trabajo.

EMPLEO Y FORMACIÓN

- Currículum Vitae en línea: punto de encuentro de demandantes y empresarios.
- Multitud de enlaces con páginas útiles en los distintos países. Enlace con el portal PLOTEUS que informa de las posibilidades de formación en Europa.

La red está coordinada por la Comisión Europea. En la Comunidad Valenciana está integrada en el LABORA, este servicio es atendido por Consejeros, que están ubicados en los Servicios de Inserción y Orientación Laboral del LABORA de cada provincia y le ofrecerán un servicio personalizado de información y orientación, direcciones útiles para informaciones más especializadas, etc.

Los trabajadores deben dirigirse a consultar las ofertas y la primera atención en el Centro LABORA de Empleo más cercano de su localidad.

Para más información:

Red Eures Comunitat Valenciana. <http://www.labora.gva.es/trabajareuropa>
Eures Alicante 965 900 392 eures_alicante@gva.es

1.3. AGENCIAS DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Las agencias de empleo y desarrollo local son entidades de orientación, asesoramiento y ayuda al empleo. Entre otros servicios, ofrecen:

- Servicio de inserción sociolaboral
- Formación
- Información y orientación
- Creación de empresas

AEDLs EN LA MARINA BAIXA

- Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm
Ayuntamiento de Benidorm Plaza SS.MM. Los Reyes de España, 1.
03501 Benidorm Teléfono: 966 81 55 11

agenciadesarrollo@benidorm.org / benidorm.portalemp.com

- Agencia de Desarrollo Local de L'Alfas del Pi
C/ Federico García Lorca, 11 – 03580 L'Alfas del Pi
Teléfono: 965 88 82 65, Ext.3276 / adl@lalfas.com

- Agencia de Desarrollo Local de Altea
Plaça José Mª Planelles, 1 03590 Altea
Teléfono: 965 84 13 00 / alteo.adl@cv.gva.es

- Agencia de Desarrollo Local de Finestrat
Av. Federico García Lorca, 6 (Vivero de Empresas) y PL. Ajuntament, 1. 03509
Finestrat. Teléfono: 966 80 40 40- 965 87 81 00 - adl@finestrat.org

1.4. AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Las agencias de colocación son entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que actúan en la intermediación laboral, proporcionando a los trabajadores un empleo adecuado a sus características y facilitando a los empleadores los trabajadores más apropiados a sus requerimientos y necesidades. Además pueden desarrollar actividades relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal. Las agencias de Colocación deben obtener autorización del Servicio Público de Empleo Estatal.

La intermediación realizada deberá garantizar a los trabajadores la gratuitidad por la prestación de servicios, no pudiéndose exigir a éstos ninguna contraprestación por los mismos.

- Ayuntamiento de Benidorm. Pl. SMM Los Reyes de España, 1 – 03501
benidorm.portalemp.com / **agenciacdesarrollo@benidorm.org**
Tel. 96 681 55 11
- Interempleo. Avda. Alfonso Puchades, 1 – 03502 Benidorm Telf.: 96 505 35 27
www.interempleo.es / **benidorm@interempleo.es**

1.5. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETTs)

Son aquellas empresas que ponen a disposición de otra empresa usuaria, de manera temporal, trabajadores contratados por ellas. Es decir, el trabajador firma el contrato con la ETT y forma parte de la plantilla de trabajo de la misma, aunque preste sus servicios en otra empresa.

Si se encuentra trabajo a través de una ETT es conveniente saber que: el contrato de trabajo debe formalizarse siempre por escrito y que no puede realizar contratos de formación, ni cobrar por los costes derivados de esa contratación.

Para inscribirse en su base de datos, generalmente, hay que presentar una fotografía reciente tamaño carnet, fotocopia D.N.I. la tarjeta de la Seguridad Social y la vida laboral, y la cumplimentación de una solicitud de empleo en la que quedarán registrados los datos del Curriculum Vitae.

- ADECCO Alicante-Benidorm Avda. Orihuela, 35 – 03007 Alicante
Teléfonos: 965 92 77 05 – 96 513 43 82 **www.adecco.es**
- Interempleo - ETT Avda. Alfonso Puchades, 1 03501 Benidorm
Tel. 96 505 35 27 **www.interempleo.es** / **benidorm@interempleo.es**

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.6. BOLSAS DE EMPLEO

Existen una serie de entidades, asociaciones empresariales, fundaciones, colegios profesionales, que disponen de bolsas de empleo en las que los demandantes de empleo pueden inscribirse a la espera de un posible empleador.

- AVIBE Asociación Empresarial de Agencias de Viajes
Avinguda de Benissa, 4, CdT Domingo Devesa, 1^a planta, 03502 Benidorm.
Tel: 96 559 49 54. www.avibe.org / avibe@avibe.org
- HOSBEC Asociación Empresarial Hostelera de Benidorm y la Costa Blanca
Paseo Els Tolls, 2 Edif. INVAT.TUR 3^a Planta. 03502 Benidorm. Tel.:96 585 55 16
Fax: 96 585 13 04 www.hosbec.com / hosbec@hosbec.com

También existen bolsas de empleo en la Administración Pública, en ayuntamientos, consellerías, universidades, etc. Que se abren cuando necesitan personal. Éstas suelen ordenarse en función de los puntos obtenidos por la baremación de méritos de los inscritos.

1.7. ORGANIZACIONES SINDICALES

- COMISIONES OBRERAS. FOREM PV
Avda. Beniardá, 59. 03502 Benidorm. Teléfono: 96 680 17 15
Horario: de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00 h.
Viernes de 9:00 a 13:30 benidorm@pv.ccpp.es
- UGT.
Avda. De l'Aigüera, 9 Entreplanta -Edif. Central Park 03501 Benidorm
Tel: 96 586 02 11 - Fax: 96 586 22 90 ysanchez@pv.ugt.org

1.8. CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE BENIDORM

Cruz Roja tiene en Benidorm el proyecto Espacio de Búsqueda Activa de Empleo (EBAE) cuya finalidad es ofrecer a las personas con dificultad de acceso al mercado laboral las herramientas necesarias para una correcta gestión de la búsqueda de empleo. Para ello se cuenta con personal de apoyo y con un espacio físico con acceso a las nuevas tecnologías (Internet, portales de búsqueda de empleo, etc.) para los usuarios.

- Cruz Roja Española de Benidorm
Gta. de los Carrascos, Bloque 1, Bajo. 03501 Benidorm. Teléfono: 96 586 42 09
www.cruzroja.es / benidormalicante@cruzroja.es

1.9. CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL DE BENIDORM

El Centro de Información Juvenil de Benidorm tiene entre sus funciones, inscribir a los jóvenes del municipio en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La Garantía Juvenil es una iniciativa europea en la que participa la Comunitat Valenciana, que pretende facilitar el acceso de los jóvenes de hasta 29 años inclusive al mercado de trabajo. En España, se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes de hasta 29 años inclusive puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven contempla un catálogo de medidas ajustadas a los distintos perfiles de jóvenes.

Las medidas previstas se vertebran en torno a cuatro líneas de actuación:

- Mejora de la intermediación.
- Estímulos a la contratación.
- Mejora de la Empleabilidad.
- Fomento del emprendimiento.

Más información sobre la Garantía Juvenil en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en:

- www.empleo.gob.es y en www.garantiajuvenil.gva.es
- Centro de Información Juvenil de Benidorm
Plaza SSMM Los Reyes de España, 1. 03501

1.10. INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUVE)

El Instituto de la Juventud es un organismo público, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, cuya actividad principal se dirige a promover actuaciones en beneficio de los y las jóvenes. Acciones y programas que realiza:

- Erasmus+: Juventud en Acción / Cuerpo Europeo de Solidaridad
- Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores / Programa de Microcréditos para jóvenes MICROBANK
- Asociacionismo juvenil y ONGs
- Ayudas a Corporaciones Locales, FEMP
- Red SIJ / Programa SIJ+Garantía Juvenil

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.11. CENTROS DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTIL (COIE)

Son los centros y gabinetes que las universidades tienen para promover la inserción profesional de sus estudiantes y facilitar la realización de prácticas en empresas, además de facilitar la relación entre universidad y sector empresarial.

Los servicios que ofrecen son:

- Bolsas de Empleo para titulados.
- Bolsas de Prácticas para estudiantes.
- Formación y Orientación laboral.
- Asesoramiento para la creación de empresas.

COIEs de la provincia de Alicante:

- FUNDEUN (Fundación Empresa – Universidad de Alicante)
Universidad de Alicante – Edif. Colegio Mayor
Ctra. San Vicente del Raspeig, s/n – 03690 San Vicente del Raspeig
Telf.: 965 90 36 90 www.fundeun.es
- GIPE (Gabinete de iniciativas para el Empleo)
Fundación General Universidad de Alicante
Edif. Germán Bernácer (Sótano) 03690 San Vicente del Raspeig
Telf.: 965 90 98 28 – 965 90 97 95 www.gipe.ua.es / gipe@ua.es
- Observatorio Ocupacional
Universidad Miguel Hernández de Elche Edif. La Galia
Avda. De la Universidad, s/n. -03202 Elche
Telf.: 966 65 86 46 - Fax: 96 522 20 97 observatorio.umh.es
- UNED – Aula de Benidorm
Centro Municipal de Estudios Carmen García Santos
C/ De la Nao Llondro, 3 (Complejo escolar de Salt de L'Aigua) 03503 Benidorm
Telf.: 965 85 82 26 – Fax 965 85 45 05
www.uned.es / info@benidorm.uned.es / www.uneddenia.es

1.12. OFICINA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRADAS (OAPMI) - PANGEA

Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social.

- Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento de Benidorm
C/ Pintor Lozano S/N. 03501 Benidorm
Tel.: 966 80 09 31 / Fax: 965 86 47 47

1.13. EMPLEO PÚBLICO

Se trata de los puestos de trabajo que cada año necesitan cubrir las diferentes administraciones del Estado anunciándose, en Oferta Pública de Empleo, el primer trimestre del año en sus correspondientes publicaciones oficiales:

- Ayuntamientos, Diputación Alicante B.O.P. Boletín Oficial de la Provincia www.diputacionalicante.es
- C. Valenciana D.O.G.V. Diario Oficial de la Generalitat Valenciana www.gva.es
- Administración del Estado B.O.E. Boletín Oficial del Estado www.boe.es
- Unión Europea D.O.C.E. Diario Oficial de la Unión Europea Europa.eu
- Boletines Oficiales de otras CCAA. www.boe.es/legislacion

El sistema de selección para el acceso al empleo público:

- Oposición: Celebración de una o más pruebas para determinar la capacidad y aptitud de los aspirantes.
- Concurso: Se basa en la comprobación y calificación de los méritos presentados por los aspirantes según los requisitos exigidos.
- Concurso-oposición: Se basa en los dos sistemas anteriores. La celebración de las pruebas que se realizan en la oposición y la comprobación y calificación de los méritos que se realiza en el concurso.

Las modalidades de acceso a una oposición son dos: Turno libre y Turno de Promoción Interna. La primera es en la que se pueden presentar todas aquellas personas que reúnan los requisitos y la segunda es aquella en la que solo se pueden presentar los trabajadores de la administración convocante. También existen plazas reservadas para las personas con discapacidad.

Para más información: Teléfono de Información al Ciudadano PROP 012

1.14. OTRAS FUENTES

Programas de Radio en Benidorm

- Radio Sirena COPE – Dial: 98.9 www.radiosirena.es Teléfono: 96 680 55 16
- ONDA BENIDORM – Dial: 107.7 www.ondabenidorm.com
 - Programa: Ofertas de trabajo. AEDL de Benidorm. Lunes a Viernes a las 9:00 h.
 - Programa: Empleo y Formación. AEDL de Benidorm. Jueves a las 11:00 h.

Programa de Televisión

- TVE 2 www.rtve.es Ofertas de empleo, consultas laborales, ayudas y subvenciones, formación ocupacional, emprendedores, etc. Programa: "Aquí hay trabajo" aquihaytrabajo.rtve.es Desde las 9:30 lunes a viernes.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Internet

El desarrollo de las nuevas tecnologías ha permitido que Internet se convierta en una de las herramientas más útiles tanto para el demandante de empleo, como para el empleador. Sin olvidar los métodos tradicionales y el hecho de que la información que se expone está sujeta a numerosos cambios.

La información que se puede encontrar es variada:

- Mercado de trabajo
- Formación
- Empleo Público
- Bolsas de empleo
- Direcciones
- Listados de empresas y asociaciones empresariales

Los portales de empleo ofrecen una gran variedad de puestos de trabajo, en ellos podemos filtrar nuestra búsqueda por diferentes parámetros como ocupación, ciudad, tipo de contrato, etc. Estos servicios permiten la publicación de los currículum 2.0 (online).

Las Redes Sociales son otra fórmula de búsqueda de empleo, tanto las profesionales como las sociales.

PORTALES DE EMPLEO GENERALISTAS

- | | |
|--|--|
| www.infojobs.net | www.laboris.net |
| www.infoempleo.com | www.monsteres |
| www.computrabajo.es | www.trabajos.com |
| www.trabajando.es | www.portalparados.es |
| www.indeed.es | www.oficinaempleo.com |
| www.opcionempleo.com | www.trovites |
| www.laborda.es | www.sepe.es |
| www.empleate.gob.es | www.ec.europa.eu/eures |
| www.sistemanacionalempleo.es | |

WEBS DE EMPLEO ESPECIALIZADAS

- | | |
|--|--|
| www.turijobs.com | www.cdtjobs.gva.es |
| www.empleoenturismo.com | www.emplea.universia.es |
| www.construyendoempleo.com | www.ecoempleo.com |

EMPLEO PÚBLICO

- | | |
|--|--|
| www.diputacionalicante.es | www.gva.es |
| www.boe.es | |

REDES SOCIALES Y PROFESIONALES

- | | |
|----------|---------|
| Linkedin | Xing |
| Facebook | Twitter |

2. CÓMO BUSCAR EMPLEO

2.1. ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO. "APRENDIENDO A BUSCAR EMPLEO"

Antes de comenzar la Búsqueda de empleo es necesario plantearse en qué se quiere trabajar, conocerse tanto personalmente como profesionalmente para trazar el objetivo profesional a alcanzar y, así, optimizar recursos y canalizar esfuerzos.

Tan importante es el autoconocimiento como el conocer el sector en el que se busca trabajo, ya que así, podemos analizar la competencia para mejorar nuestro perfil.

El Objetivo Profesional vendrá determinado, entre otros elementos, por la formación, la experiencia profesional, las habilidades sociales y el entorno socioeconómico.

Una vez definido el Objetivo Profesional hay que planificar la búsqueda de empleo, el mantenerse ocupado, buscar información, organizarla y clasificarla, formarse, realizar prácticas, etc. todo con el fin de conseguir el Objetivo Profesional trazado, se va a evitar desperdiciar el tiempo y caer en el aburrimiento. Así, de esta manera se empezará lo que se conoce como la Búsqueda Activa de Empleo.



Proceso a seguir en la Búsqueda Activa de Empleo

- Autoevaluación
- Información/Formación/Planificación/Motivación
- Objetivos
- Método de Búsqueda de Empleo
- Búsqueda Activa de Empleo

2.1.1. ESTRATEGIAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO. "BUSCAR TRABAJO ES UN TRABAJO"

Las técnicas o herramientas a utilizar en la búsqueda de empleo deberán adaptarse al puesto de trabajo, al método de reclutamiento que utilicen las empresas, al sector profesional y al método de búsqueda de empleo que se vaya a llevar a cabo. No es conveniente utilizar sólo una estrategia.

Estas técnicas o herramientas han cambiado en los últimos años, junto a las vías tradicionales como la Red de Contactos, Medios de comunicación o bolsas de empleo, se han sumado métodos como los Portales de búsqueda de empleo en Internet o las Redes Sociales.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Agenda de Búsqueda de Empleo

Es conveniente considerar la Búsqueda de Empleo como una actividad a tiempo completo, planificar y anotar todas las ideas que van surgiendo, planificar las tareas a realizar, plazos, contactos, teléfonos y direcciones de interés.

La agenda puede realizarse en el ordenador o en formato papel, lo importante es ser metódico, anotar todo lo que va ocurriendo en el camino hacia el empleo.

Contactos

Todas las personas se relacionan con otras personas y éstas con otras, trazándose así, un entramado de relaciones sociales, redes, que son muy importantes para comenzar un proceso de búsqueda de empleo. Es importante que todas las personas de nuestro entorno sepan que buscamos trabajo.

Para conseguir un trabajo a través de la red de contactos, es conveniente crear una lista con las personas que se crea pueden ayudar en el proceso. Una vez elaborada la lista es conveniente organizar la información, definir las características de la relación con cada uno de ellos y establecer una ficha de contacto que se añade a la Agenda de Búsqueda de Empleo y que permita hacer un seguimiento.

Medios de comunicación

Consultar los medios de comunicación es útil por la información que puede aparecer sobre proyectos que se llevan a cabo en diferentes ámbitos, formación, ferias de empleo. Aunque cada vez menos, todavía se pueden encontrar medios de comunicación en los cuales se publican ofertas de empleo, sobre todo en el ámbito local.

Internet y Redes Sociales

Las posibilidades que nos ofrece Internet son múltiples:

- Acceder a información acerca de las empresas y enviarles, vía correo electrónico el Curriculum Vitae.
- Insertar el currículum en las webs de búsqueda de empleo especializadas, y configurar un sistema de alertas donde avise con un correo electrónico cuando existen ofertas de empleo según los filtros indicados por nosotros.
- Elaborar y compartir un curriculum online.
- Tener en el móvil aplicaciones de búsqueda de empleo, para poder estar informados en todo momento de las vacantes existentes.
- Redes Sociales, mediante las cuales seguir a empresas objetivo, y a cuentas especializadas en búsqueda de empleo para tener una red de contactos actualizada.
- Facilidad para acceder a los organismos públicos y obtener información sobre ayudas, subvenciones, formación y autoempleo.

Recomendaciones:

- Redactar correos electrónicos con un lenguaje claro, conciso y cuidando la ortografía y no enviar frases o palabras en mayúsculas ya que en lenguaje internauta tiene connotaciones negativas (se está gritando al destinatario).
- A ser posible, enviarlo a un departamento o persona en concreto.
- Especificar los archivos que enviamos (Ej. Curriculum Vitae) y enviarlos en formato PDF.
- La Carta de Presentación deberá estar redactada en el cuerpo del mensaje.
- En las Redes Sociales hay que tener en cuenta el contenido que se publica ya que puede ser consultado por los posibles empleadores.

La carta de presentación

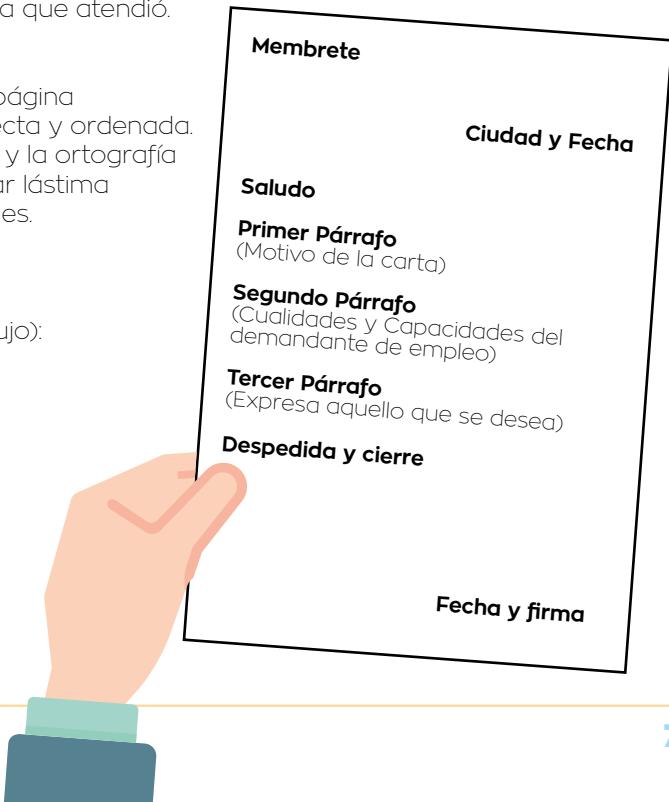
La Carta de Presentación es la tarjeta de visita, es la primera imagen que se recibe del demandante de empleo. Debe ir acompañada del Curriculum Vitae. Es importante adaptar la carta de presentación a cada empresa y puesto de trabajo que se solicita.

Hay tres tipos de carta de presentación: la que se redacta en respuesta a una oferta de trabajo, la de autocandidatura y por último la de agradecimiento, siendo ésta poco utilizado y en muchos casos conveniente para que la empresa recuerde a la persona que atendió.

Recomendaciones:

- Redactar una sola página de manera clara, directa y ordenada.
- Cuidar la redacción y la ortografía
- No subestimar ni dar lástima y evitar las adulaciones.

Partes de una Carta de Presentación (dibujo):



EMPLEO Y FORMACIÓN

El Currículum Vitae

Es el documento donde en un máximo de 2 folios (DIN A-4) se resume la formación, experiencia laboral, idiomas y otros datos que puedan aportar información interesante para conseguir una entrevista de trabajo en el puesto deseado. Cumple una doble función: Dar información sobre el demandante de empleo y captar el interés del empleador para posibilitar una entrevista posterior.

No existen unas reglas determinadas de cómo debe hacerse, lo más importante es que sea claro, conciso, coherente, no falsear datos, personalizarlo a cada puesto de trabajo y empresa a la que se envía, no presentar fotocopias y en caso de que se presente con fotografía, que ésta sea reciente y de calidad.

La forma de organizar los datos es conveniente que sea flexible, para poder priorizar la información que se quiera. Según la agrupación de datos existen varios tipos de Curriculum:

- Cronológico: Aparecen los datos ordenados de lo más reciente a lo más antiguo, o viceversa, dependiendo de lo que se quiera resaltar. No es conveniente que aparezca ninguna laguna.
- Funcional: prescinde de las fechas y agrupa la experiencia profesional en bloques temáticos. Permite camuflar los períodos de inactividad laboral.
- Creativo: A parte de los datos referentes a experiencia y estudios, también se muestran otras habilidades a través de diferentes métodos tales como la creatividad. Un ejemplo de este tipo de currículos es el videocurrículum.

Partes Básicas de un Currículum Vitae:

- Datos Personales: Son los datos necesarios para que se pongan en contacto con el demandante de empleo.
- Formación Académica: Es la formación reglada con la fecha y centro donde se realizaron.
- Formación Complementaria: Se trata de la formación no reglada, es decir, cursos, seminarios, jornadas, etc.
- Idiomas: Indicar cuáles y qué niveles se tienen de ellos, tanto a nivel oral como escrito. Además, se puede añadir estancias o cursos realizados en el extranjero.
- Informática: Se ponen los programas que se conoce, a qué nivel y si se ha realizado algún curso, siempre que se pueda acreditar.
- Experiencia Profesional: Es conveniente poner la actividad, el nombre de la empresa, puesto y funciones y el tiempo que se trabajó. Si no se ha trabajado nunca convienen indicar las posibles prácticas que se ha hecho, colaboraciones con asociaciones, becas, etc, sobre todo, si son destacables para el puesto que se solicita.
- Otros datos de interés: No es un apartado necesario, pero puede servir de complemento al Curriculum ya que se puede aportar datos que resulten

interesantes a la empresa, como por ejemplo: publicaciones, referencias, situación personal como disponibilidad para viajar, carné de conducir, etc.

El Currículum Vitae Europeo (Europass)

La unión Europea ha diseñado el programa Europass para que, entre otros servicios, las personas puedan utilizar un formato estandarizado de currículum dentro de la Unión Europea. <http://europass.cedefop.europa.eu>

El proceso de Selección

Para poder responder a aquello que la empresa demanda, es importante conocer cuáles son las etapas que conforman todo el proceso de selección para, de esta manera, poder prepararse y adaptarse a los requisitos del puesto. El proceso se puede realizar a través de la propia empresa o de consultorías de recursos humanos

Fases del proceso:

En el momento en que la empresa detecta la necesidad de cubrir un puesto vacante analiza cuáles son las características del mismo, cuál debe ser el perfil del candidato y el modo de reclutamiento, bien interno, a través de candidatos que ya forman parte de la plantilla, o bien externo mediante los cauces formales.

Una vez la empresa comienza la selección propiamente dicha, filtrará los currículums que cumplan los requisitos y citará a los candidatos para una entrevista inicial o presentación donde informará de las pruebas de selección; a veces la citación es ya para la realización de las pruebas. Una vez realizadas estas pruebas, la empresa valora y decide qué candidato es el más idóneo y empieza el proceso de contratación. Una vez la persona contratada se incorpora al puesto de trabajo y es conveniente que se informe de las actividades de la empresa, sus compañeros/as de trabajo y de las funciones que cumplen cada uno, sus propias funciones y objetivos (cuadro de pruebas de selección en página siguiente).

La entrevista de Selección

La entrevista es la parte más importante del proceso de selección puesto que es el momento en el que el empleador entra en contacto directo con el demandante de empleo con el objetivo de obtener cuanta más información para cubrir un puesto vacante.

1. Objetivos de la entrevista:

Por parte del entrevistado/a

- Ver si el candidato es el adecuado para el puesto.
- Corroborar la información.
- Averiguar el rendimiento del entrevistado en el puesto concreto de trabajo.

PRUEBAS DE SELECCIÓN

Tipo	Función	Ejemplos	Recomendaciones
Profesionales	Evalúan conocimientos propios de una profesión	<ul style="list-style-type: none"> Exámenes de idiomas Resolución de casos prácticos Pruebas informáticas 	<ul style="list-style-type: none"> Tener claro lo que piden Reflexionar antes de realizarlas Organizarse en función del tiempo dado
Psicotécnicas	Evalúan el potencial del candidato (aptitudes, capacidades o rasgos de personalidad)	<ul style="list-style-type: none"> Inteligencia general. Razonamiento abstracto. Mecánicos Numéricas. De personalidad. Capacidad verbal. 	<ul style="list-style-type: none"> Acudir relajado y con buen nivel de alerta. Contestar con rapidez, pero sin precipitarse. No contestar si no se conoce la respuesta. Ser sincero
Dinámicas de grupo	Evalúan el comportamiento de un candidato dentro de un grupo (Capacidad de diálogo, de convencer, de liderazgo, defensa de sus ideas, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Simulaciones de situaciones reales. Resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> No considerar al resto de candidatos como enemigos. Defender con firmeza los criterios, pero sin avasallar. El objetivo es resolver el problema, no eliminar al resto de candidatos.
La entrevista de selección	Evalúan gran parte de los aspectos personales y profesionales y la motivación hacia el puesto de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Según la estructura. Según el momento del proceso de selección. Según grado de tensión. Según las personas que intervienen 	<ul style="list-style-type: none"> Antes de la entrevista: Autoconocimiento, análisis del puesto, preparar las respuestas a las posibles preguntas. Durante la entrevista: Cuidar el saludo, evitar tic y movimientos excesivos con las manos, sentarse correctamente, hablar bien de antiguos jefes, denotar interés por el puesto, dejar hablar al entrevistador. Despedida: Despejar los interrogantes, mirar a la cara, dar la mano con firmeza, ser cordial.



Por parte del entrevistado/a

- Demostrar que se sabe, se puede y se quiere el puesto de trabajo
- Causar buena impresión
- Trasmitir competencia profesional y que el perfil se adecua al puesto.

2. Tipos de entrevista:

- Según el momento del proceso de selección

Existen dos modalidades de entrevista para este tipo, por un lado la preliminar que es la que se utiliza para delimitar la idoneidad de la persona para el puesto, sería el primer filtro y solo suele realizarse cuando el número de candidatos es pequeño. Por otro lado, la entrevista de selección propiamente dicha que se realiza en profundidad para conocer los aspectos profesionales y personales del candidato.

- Según la estructuración

Puede ser estructurada o no, es decir, con esquema establecido sobre los temas más interesantes a conocer de los candidatos o realizando una charla "informal" para obtener la información relevante con pocas preguntas y muy abiertas.

- Según el grado de tensión

Existen varias modalidades, las más comunes son:

- **Cordial:** Suele crearse, por parte del entrevistador, un clima relajado, de confianza, incluso existe un tono de expectativas ante la información recibida y las necesidades a cubrir.
- **Dura o de tensión:** El objetivo de éstas es comprobar el control del entrevistado ante situaciones difíciles y de tensión. El entrevistador intenta incomodar al candidato con preguntas agresivas, dudando de sus capacidades, incluso, con preguntas personales.
- **Informal:** Son las que se realizan en lugares no habituales, como cafeterías, mientras se muestra el taller o la fábrica, etc. Las preguntas son dispersas y se requiere concentración para no olvidar que se está en una entrevista.

- Según las personas que intervienen

Pueden ser individuales o de grupo. Las primeras son las más frecuentes, hay un entrevistador y un solo entrevistado. Las de grupo se utilizan para evaluar a un grupo de candidatos al mismo tiempo, compararlos y evaluar su comportamiento en situaciones estresantes. Además, puede darse el caso de que sea un grupo de entrevistadores los que llevan a cabo el desarrollo de la entrevista con un candidato. Suelen ser miembros de diferentes departamentos o con diferentes cargos y se dan en los últimos momentos del proceso de selección.

EMPLEO Y FORMACIÓN

- Según la técnica empleada
 - Entrevistas tradicionales: estudian la experiencia laboral del candidato.
 - Entrevistas por competencias: el entrevistador busca conocer nuestras competencias mediante diferentes técnicas.

3. Fases de la entrevista:



4. Recomendaciones a tener en cuenta:

- Informarse sobre la empresa.
- Acudir solo/a.
- Saludar firmemente.
- No cruzar los brazos, puede dar una imagen defensiva.
- No hablar mal de anteriores jefes ni compañeros de trabajo.
- Preguntar por el proceso de selección.
- Cuidar la apariencia.
- Llegar 5 minutos antes.
- Prestar atención a la postura corporal.

2.2. EMPLEO Y DISCAPACIDAD

La Agencia de Empleo y Desarrollo Local, a través de UPAPSA (Unión Provincial de Asociaciones de personas con discapacidad intelectual de Alicante), presta un servicio de orientación laboral a personas con discapacidad. UPAPSA ofrece un catálogo de servicios a personas con discapacidad, entre las que destacan:

- Atención especializada.
- Empleo con apoyo.
- Diagnóstico y mejora de la empleabilidad.
- Itinerario individualizado de inserción.
- Orientación y asesoramiento laboral.

Programa de ayudas destinadas a favorecer el acceso al mercado de trabajo de personas con diversidad funcional y diversidad funcional severa.

ORDEN 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables. (DOGV nº 8339 de 16/07/2018).

ORDEN 14/2018 de 20 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.

EMPLEO Y FORMACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio de 2019 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo, reguladas en la orden 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

EMPLEO Y FORMACIÓN

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA COMARCA DE LA MARINA BAIXA Y COMARCAS LIMÍTROFES

Asociación Doble Amor para la promoción de personas con discapacidad intelectual de Benidorm y comarca

Partida la Lloma, s/n-Benidorm. Telf. Y Fax: 96 585 37 39 / 96 586 63 09

dobleamor@telefónica.net / centrodobleamor@centrodobleamor.org

Actividad: Lavandería Industrial

Terramar, S.A.

Partida Aguamarga, s/n. – Nave B – Alicante. Telf. Y Fax: 96 512 37 78

Actividad: Limpieza

Asociación Pro Deficientes Psíquicos Denia y Comarca

Partida Benimaquia, 14 – Denia. Telf. Y Fax: 96 578 70 17 **aprosdeco@gmail.com**

Avimar, S.L.

Av. Salamanca, nº 27 – Alicante Actividad: Empresa de servicios

Telf.: 902 005 848 / 96 511 50 90 – Fax: 96 512 37 78 / **apsa@asociacionapsa.com**

C.E.E Alicante Poda, S.L.

C/ Artilleros, nº 4, 1º - 03002 Alicante. Telf.: 96 514 42 42 / 96 514 57 29

Actividad: Jardinería / Manipulados / Repartos publicidad / Confección Textil

Limencop, S.L.

Partida Aguamarga, s/n. – Alicante. Telf.: 96 510 53 02 – Fax: 96 511 11 38

Actividad: Encuadernación, Reprografía y Limpieza

SERVICIOS DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BOLSAS DE EMPLEO

Servicio de Orientación Laboral para personas con Discapacidad ASMIBE

Centro Municipal Pepa Esperanza Llinares Llorca. C/Juan Antonio Baldoví, 5. 03502 Benidorm Telf.: 96 586 94 63 / **asmibe92@gmail.com**

COCEMFE Alicante. SIL Alicante

C/Cronista Joaquín Collía, 5, bajo. 03010 Alicante

Telf.: 96 525 71 87 – Fax: 96 524 08 88

www.cocemfealicante.com / cocefealicante@cominet.org

UPAPSA (Unión Provincial de Asociaciones de Discapacitados Psíquicos de la Provincia de Alicante)

C/ García Gutiérrez, 4-6 bajo. 03010 Alicante. Telf.: 96 514 00 99 – Fax: 96 514 11 77

www.upapsa.com / upapsa@upapsa.com

FSC (Fundosa Social Consulting) Inserta

Av. Conde Lumiares, 14 Entlo. Izq. 03010 Alicante. Telf.: 96 524 17 27 – Fax: 96 591 61 74

APANAH (Asociación de Padres y Amigos de Niños Hipoacúsicos de Alicante)

Para personas con discapacidad auditiva

Av. Reina Victoria, 5 – 03600 Elda (Alicante). Telf: 96 698 22 49

www.apanah.com / apanah@apanah.com

FESORD (Federación de Sordos de la Comunidad Valenciana)

Para personas con discapacidad auditiva

C/ Reyes Católicos, 26, 2º pta. 4 – 03003 Alicante

Telf.: 96 512 20 72 – Fax: 96 512 22 27 **www.fesord.org / alicante@fesord.es**

Para solicitar intérprete de lenguaje de signo llamar al 96 384 60 55

ONCE. Servicio de Apoyo Empleo

Para personas con discapacidad afiliados a la ONCE

Avda. de Aguilera, 43 – 03007 Alicante Telf.: 96 510 21 44 – Fax: 96 511 55 27

www.once.es / apoemali@once.es

SIL AFEMA (Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Alicante)

Para personas con enfermedad mental

PL. Navarro Rodrigo, 10 – entlo. – 03007 Alicante

Telf.: 96 513 13 73 – Fax: 96 513 32 32 **afema@afema.es**

APSA (Asociación Prodiscapacitados Psíquicos de Alicante)

Avda. Salamanca, 27 – 035005 Alicante Telf.: 96 525 71 12 - Fax: 965 12 37 78

www.asociacionapsa.com / apsa@asociacionapsa.com

Cruz Roja Española

Glorieta de la Solidaridad, s/n – 035005 Alicante

Telf.: 96 525 41 41 – Fax: 96 511 55 51 **www.cruzroja.es / alicante@cruzroja.es**

Servicio de Inserción Sociolaboral de CREAMA (ADL Dénia)

C/Nou d'octubre, s/n. 03700 Denia. Telf. 96 642 37 04 / 902 111 999 / Fax: 96 642 37 02

www.creama.org / adl-denia@creama.org

DIRECCIONES DE INTERÉS DE BENIDORM

Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento de Benidorm

C/ Pintor Lozano, s/n.

Telfs. 966 800 931 – 966 800 720 – 966 800 115 – Fax. 96 586 47 47

Guía de Recursos

EMPLEO Y FORMACIÓN

Taller Prelaboral de Inserción Social

Concejalía de Bienestar Social "La Torreta". Av. Ciudad Real, 6
Telf: 96 680 30 33 - 96 688 94 76 tapis@benidorm.org

ASMIBE. Asociación de Personas con Discapacidad de Benidorm

Centro municipal Pepa Esperanza Llinares Llorca
C/Juan Antonio Baldoví 5, 03502 Benidorm Telf: 96 586 94 63

Asociación Doble Amor de Benidorm

Partida La Lloma, s/n. Benidorm - Telf: 96 586 63 09 dobleamor@telefonica.net

CRIS. Centro de Rehabilitación e Integración Social

Avda. Ciudad Real, nº 2 - Benidorm. Telf: 96 683 19 20 - Fax: 96 585 75 08
direccion.benidorm@grupo5.net

Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de la Marina Baixa

C/ Los Jardines, 2 - Benidorm - Telf: 96 586 92 92

afem@afem.org.es / afemmarinabaixa@hotmail.com / www.afem.org.es

Asociación de Familiares, Enfermos y Colaboradores de Alzheimer de la Marina Baixa

Avda. de L'Aigüera, nº 16, Edif. Albero, Local 3 - Benidorm

Telf. Y Fax: 96 585 80 00 www.afamarinabaixa.es / afacoma@hotmail.com

PÁGINAS WEB PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

www.upapsa.com Información sobre programas y servicios dirigidos a las personas con discapacidad, incluyendo un Servicio Integral de Empleo. Cuenta con una bolsa de demandantes y de ofertas de empleo, además de ofrecer un servicio de orientación, seguimiento, evaluación y empleo con apoyo.

www.portalento.es Web sobre la discapacidad de la Fundación ONCE. Recoge información sobre empleo, formación, legislación, etc.

www.cocemfe.es Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España. Contiene información sobre empleo y formación, asesoría jurídica, ayudas a proyectos, entre otros aspectos.

www.mercadis.com Mercado de empleo para personas con discapacidad. Tiene información sobre empleo, formación, servicios, etc.

www.cominet.org Recopila recursos para el colectivo de discapacitados de la provincia de Alicante, relacionados con el empleo y la formación, la vivienda, las ayudas y subvenciones, entre otros aspectos.

www.disjob.com Portal de empleo para personas con discapacidad.

Guía de Recursos

EMPLEO Y FORMACIÓN

Benidorm

IV. Emprendedores

1. ORIENTACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO

El autoempleo significa crear tu propio puesto de trabajo, ser tu propio jefe, crear tu propia empresa como empresario individual o como parte de una sociedad con otros socios. Es una oportunidad para incorporarse al mercado laboral, para mejorar las expectativas profesionales y personales y dar respuesta activa a una situación de desempleo.

Todo proyecto de empresa se desarrolla en torno a una idea, que surge como consecuencia de una oportunidad de negocio:



1.1. LA IDEA DE NEGOCIO

Entre las diferentes fuentes de ideas, destacamos las siguientes:

- Prensa, revistas especializadas y libros
- Cambios en la normativa legal
- Adaptar ideas foráneas de éxito
- Acudir a ferias, congresos, jornadas, etc.
- Internet
- Franquicias

Una vez que tenemos la idea, debemos saber si esta puede ser rentable económicamente o no y saber si merece la pena llevarla a cabo, en definitiva, debemos hacer un estudio sobre la viabilidad de la idea. Para ello, lo más conveniente es llevar a cabo un **PLAN DE EMPRESA** y un **ANÁLISIS DEL ENTORNO**.

1.2. PLAN DE EMPRESA

La elaboración de un plan de empresa es imprescindible si queremos llevar a cabo un proyecto empresarial. Consiste en plasmar de forma escrita y ordenada, nuestra idea de negocio, cuantificándola de manera que permita analizar su viabilidad desde el punto de vista social, económico y financiero.

Esto nos va a llevar a conclusiones y a decidir si finalmente debe constituirse la empresa, asumiendo unos riesgos controlados, o si debe desecharse la idea de negocio evitando de esta manera un posible fracaso.

1.2.1. UTILIDAD

Interna:

- Va a clarificarnos ideas
- Analiza en profundidad la idea viendo pros y contras
- Permite rectificar y corregir errores

Externa:

- Es una carta de presentación del emprendedor
- Sirve de respaldo a la hora de solicitar préstamos, subvenciones o incluso a la hora de buscar socios.

1.2.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Es conveniente realizar un estudio sobre la situación competitiva de la empresa además de analizar su posicionamiento dentro del mercado. Para ello, lo más recomendable es llevar a cabo una **MATRIZ DAFO**, ya que es la herramienta estratégica por excelencia más utilizada para conocer la situación real en que se encuentra la organización. Para ello realizaremos un estudio tanto a nivel interno (Fortalezas y Debilidades) como a nivel externo (Amenazas y Oportunidades).

EMPLEO Y FORMACIÓN

Una de las maneras más sencillas de completar una matriz DAFO, es dar respuesta a las siguientes preguntas:

MATRIZ DAFO			
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	
Análisis Interno	<p>¿Qué ventajas competitivas tienes tu proyecto? ¿Qué vas a hacer mejor que cualquier otro? ¿A que recursos materiales y humanos tienes acceso? ¿Qué factores pueden ser percibidos como un beneficio por parte de tus clientes potenciales?</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejemplos: facilidad de acceso a fuentes de financiación, capacidad directiva, diseño atractivo y producto de calidad	<p>¿Difícil acceso a créditos? ¿Qué factores pueden reducir el éxito de tu proyecto? ¿Qué se podría mejorar?</p> <p>Ejemplos: recursos financieros limitados, servicios limitados, equipo poco motivado...</p>	
Análisis Externo	<p>¿Cuáles son las tendencias del mercado? ¿Existe una coyuntura favorable para el desarrollo de tu proyecto? ¿Qué cambios tecnológicos se están produciendo en el mercado? ¿Existen cambios en la normativa legal o política? ¿Existen cambios sociodemográficos?</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejemplos: entrar en nuevos mercados, ofrecer servicios nuevos, adaptación a nuevas tendencias	<p>¿A que obstáculos se enfrenta tu proyecto? ¿Qué están haciendo los competidores? ¿Te pueden surgir nuevos competidores?</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejemplos: Cambios en los gustos y hábitos del consumidor, mercado saturado <p>Debilidad frente a las cadenas de franquicias...</p>	AMENAZAS

Una vez finalizada la MATRIZ DAFO, es necesario conocer con la mayor precisión posible el sector en el que vas a competir y el mercado al que te vas a dirigir. Para ello es necesario llevar a cabo un exhaustivo ESTUDIO de MERCADO.

Para ello debes:

- Definir tus servicios desde el punto de vista de las necesidades que satisfacen y de las previsiones de evolución del mercado.
- Identificar tu mercado real y tu mercado potencial en función de: tipos de cliente, volumen, hábitos, capacidad adquisitiva, etc.
- Conocer a tus competidores: características generales y diferenciales de sus servicios, precios, puntos fuertes y débiles.

1.3. ELECCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA

Una vez analizada nuestra idea a través de un Plan de Empresa, debemos elegir la forma jurídica correcta a adoptar para nuestra empresa. Para ello tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Número de socios
- Responsabilidad frente a terceros
- Régimen de la seguridad social
- Aspectos fiscales
- Cantidad de capital social

A continuación detallamos los diferentes tipos de formas jurídicas existentes y sus principales características

PERSONAS FÍSICAS

FORMA	Nº SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	FISCALIDAD
Empresario individual	1			IRPF IVA
Sociedad civil	2	No se exige aportación mínima	Ilimitada	IS IVA
Comunidad de bienes	2			IRPF ó IS IVA

PERSONAS JURÍDICAS

FORMA	Nº SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	FISCALIDAD
Sociedad Limitada (SL)	Mínimo 1	Minimo 3.005,6 €		
Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE)	Mínimo 1 Máximo 5	Mínimo 3.012 € Máximo 120.202 €	Limitada al capital aportado	Impuesto de Sociedades
Sociedad Anónoma (SA)	Mínimo 1	Mínimo 60.101,21 €		IVA
Sociedad Laboral	Mínimo 3	Mín. 3.005,06 € (SLL) Máx. 60.101,21 € (SAL)		
Sociedad Cooperativa	Mínimo 3	Variable, fijado en los estatutos	Limitada al capital aportado, salvo disposición contraria en estatutos	Impuesto de sociedades IVA en Régimen especial

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.3.1. VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Te ofrecemos a continuación algunas de las ventajas y desventajas de las formas jurídicas más habituales para los establecimientos que más te pueden interesar:

EMPRESARIO INDIVIDUAL

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">• No está sometido a muchos trámites de constitución• No es obligatorio inscribirse en el registro mercantil• No se exige capital mínimo inicial Tributa según ganancias	<ul style="list-style-type: none">• Todo el riesgo recae sobre el empresario• El empresario responde con su patrimonio y el de la empresa

COMUNIDAD DE BIENES / SOCIEDAD CIVIL

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">• No está sometido a muchos trámites de constitución• No es obligatorio inscribirse en el registro mercantil• No se exige capital mínimo inicial Tributa según ganancias	<ul style="list-style-type: none">• El empresario responde con su patrimonio y el de la empresa• Carecen de personalidad jurídica• El IAE lo pagan cada uno de los socios o comuneros

SOCIEDAD LIMITADA / LIMITADA NUEVA EMPRESA / UNIPERSONAL

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">• El capital mínimo necesario para su constitución no es muy elevado.• La responsabilidad de los socios está limitada a las aportaciones realizadas• Los socios controlan en todo momento la propiedad de la empresa y pueden restringir, dificultar o impedir la entrada de nuevos socios no deseados.	<ul style="list-style-type: none">• La transmisión de participaciones debe contar con el consentimiento de los demás socios• Es obligatorio depositar las cuentas en el Registro Mercantil• La limitación de la responsabilidad al capital aportado dificulta el acceso al crédito sin contar con avales personales de los socios.

SOCIEDAD LABORAL

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • El capital mínimo exigido para constituirse no es muy elevado • La responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado • Su constitución cuenta con bonificaciones fiscales • Beneficios a la contratación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se exigen al menos 3 socios • En el caso de la Sociedad Anónima Laboral se exige un capital mínimo muy elevado • No se pueden transmitir las acciones libremente • La existencia de diferentes tipos de socios puede dificultar el proceso de toma de decisiones

SOCIEDAD COOPERATIVA

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • Los socios se pueden dar de alta o baja voluntariamente • Todos los socios participan con los mismos derechos • Su objetivo es el bien común de todos los socios y no el beneficio económico • Acceso a beneficios sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se exigen al menos 3 socios para su constitución, salvo algunas excepciones • Se debe celebrar al menos una asamblea anual

1.4. TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN

TRÁMITES

EMPRESA SOCIETARIA	EMPRESA INDIVIDUAL
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud certificación negativa • Escritura pública ante notario • Pago ITP y AJD • Inscripción en el registro mercantil • Solicitud tarjeta identificación fiscal • Alta régimen especial o general 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Censal Modelo 036/037 • Legalización libros de comercio • Inscripción y alta de los trabajadores en la S.S. • Comunicación apertura de trabajo • Adquisición y sellado libro de visitas • Licencia municipal de aperturas / Licencia de obras

EMPLEO Y FORMACIÓN

1.5. OBTENCIÓN DE RECURSOS

Es posible que contemos con un capital inicial propio, pero si una vez elaborado el Plan de Empresa nos damos cuenta que ese capital es insuficiente, debemos empezar a buscar financiación por otros lados.

Lo ideal, sería contar con todo, o al menos la mayoría del capital necesario para llevar a cabo nuestra idea de negocio sin necesidad de solicitar financiación ajena. En el caso de que necesitemos acudir a dicha financiación, deberemos tener la capacidad de convencer a quien nos vaya a financiar, por ello es necesario contar con un buen Plan de Empresa.

1.5.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación ajena son muy numerosas, por ello, aquí sólo haremos mención a las más habituales o las más utilizadas por las PYMES, como son: el préstamo bancario, líneas de crédito, descuento comercial, microcrédito, leasing, renting o el factoring y otras fuentes de financiación como el Capital Riesgo y Garantía Recíproca.

A continuación, vamos a extendernos un poco más en las dos más utilizadas por la PYMES:

- **MICROCRÉDITOS**

El Ayuntamiento de Benidorm, en colaboración con Caixabank, colabora en la solicitud de microcréditos por parte de emprendedores que necesitan financiación para llevar a cabo su idea de negocio.

- **INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)**

El Instituto de Crédito Oficial pone en marcha las líneas ICO para que trabajadores autónomos y empresas dispongan de una financiación adecuada que les permita acometer subproyectos de inversión y atender sus necesidades de liquidez.

Para más información, pueden consultar la Web www.ico.es

1.5.2. SUBVENCIONES

Otra manera de obtener recursos para tu empresa, es mediante la obtención de subvenciones. Estas subvenciones se publican a lo largo del año y cualquier emprendedor que cumpla con los requisitos exigidos para cada una de ellas podrá ser beneficiario.

Aunque estas ayudas económicas pueden resultar interesantes, la viabilidad de tu proyecto empresarial no debe apoyarse nunca en ellas, ya que no existe la seguridad de que las vayas a obtener.

2. TRIBUTACIÓN

Iniciar una actividad económica empresarial o profesional, origina un conjunto de obligaciones fiscales de carácter estatal. Algunas de ellas anteriores al inicio de la actividad y otras que deberán cumplirse durante el ejercicio de la misma.

Con carácter general, antes de iniciar una actividad económica debe presentarse la declaración censal, modelos 036/037 y, en su caso, el modelo 840 del impuesto sobre actividades económicas (IAE) para aquellos que no estén exentos de su pago.

Iniciada la actividad, los ingresos percibidos por autónomos y entidades sin personalidad jurídica, deben tributar por el IRPF. Las sociedades mercantiles tributarán por el Impuesto de Sociedades.

Además, se deben cumplir las obligaciones relativas al IVA, declaraciones informativas (operaciones con terceros, declaración anual de retenciones, etc.) y otras que correspondan en función de las actividades desarrolladas.

3. INTERNET

3.1. TU COMERCIO EN INTERNET

Cuando estés planificando la puesta en marcha de tu comercio, deberás recordar que Internet es una valiosa herramienta de apoyo empresarial que está a tu alcance y podrás incorporar a tu Plan de Empresa.

3.2. TU WEB CORPORATIVA. CREACIÓN Y PROMOCIÓN

Una Web corporativa es aquella en la que se presenta la empresa, sus productos y/o servicios, ubicación, promociones, novedades, etc.

Si tus conocimientos informáticos son medios, podrás aventurarte al diseño de tu propia Web, o si lo prefieres puedes usar una plantilla. También puedes encargar una Web de diseño exclusivo a empresas especializadas.

Además del diseño de la Web, necesitarás contratar el hosting u hospedaje y el registro del dominio (www.nombredetuempresa.xxx).

Una vez registrado el dominio de tu empresa tienes que darle la mayor visibilidad posible para que se llegue a conocer entre tus potenciales clientes. Puedes

EMPLEO Y FORMACIÓN

tener una Web perfecta, pero si no la posicionas y no la visitan, no servirá de nada.

Debes incluir la dirección de tu página Web en papelería, documentos, folletos y todo lo relativo a tu empresa y hacer un esfuerzo por posicionar tu página en Internet.

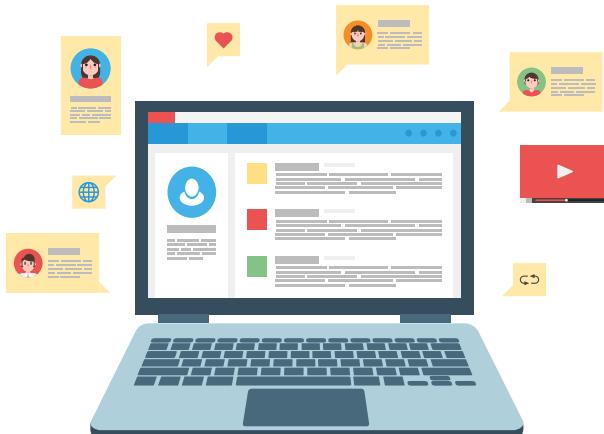
No olvides que, a través de una buena estrategia de posicionamiento Web, esta puede servirte para vender tus productos pasando de ser un mero escaparate de productos a vender por Internet: e-commerce o tienda virtual.

3.3. TU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES

La mayoría de empresas quieren estar en las redes Sociales, pero eso no debe hacerse sin una estrategia claramente definida ni sin haberse planteado una serie de cuestiones previas. Una cosa es estar en redes sociales y otra muy distinta es estar de cualquier manera.

En lo referente a la estrategia de la empresa en redes sociales hay que:

- Identificar objetivos: Se trata del primer punto antes de entrar en las redes sociales. ¿Por qué queremos estar en las redes sociales? ¿Qué queremos sacar de estas acciones?
- Analizar el entorno: Puede que no seamos la primera empresa de nuestro sector en entrar a las redes sociales, por lo que es conveniente que echemos un vistazo a lo que hacen los demás y también a si nuestro público objetivo está en las redes sociales.



- Conoce los espacios que te afectan. Es fundamental identificar aquellos sitios de Internet en los que se habla sobre temas o personas relacionadas con la actividad de tu empresa. Puede que sean sitios pequeños pero que ejerzan una gran influencia. Debes localizarlos y conocerlos.
- Diseñar tu plan de acción: Planea lo que vas a hacer, cómo, cuándo y quién. No es necesario que lo utilices todo. No hace falta que estés en todas las redes sociales. No te empeñes en estar en todas partes, porque la dispersión, generalmente lleva a la indefinición.

¿Cómo deben enfocar las empresas su aproximación a las redes sociales?

Las redes se han hecho para que las usen personas, no máquinas. Es muy habitual ver a empresas que usan sus espacios en redes sociales para publicar compulsivamente y de forma automática mensajes autopromocionales o que contestan a diferentes usuarios siempre con el mismo mensaje. Eso no vale, si decides estar en una red social es precisamente para hablar el mismo lenguaje de los usuarios y de manera personal.

El compromiso y la paciencia son necesarios, esto no es algo que funciona solo. Estar en redes sociales implica esfuerzo, trabajo, inversión de tiempo y dedicación.

Prepárate para oír lo que nunca quieras oír. Es un clásico el escuchar a las empresas decir “quiero estar en Facebook, pero no quiero ningún comentario malo sobre la marca”. Esto no funciona así, hay ventajas pero también hay que prepararse para ser receptivo a la crítica.

4. ENTIDADES Y ORGANISMOS DE APOYO AL EMPRENDEDOR

LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación www.labora.gva.es

IVAJ Instituto Valenciano de la Juventud www.gvajove.es

MITRAMISS Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

www.mitramiss.gob.es

IVACE Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial www.ivace.es

Cámara de Comercio www.camaralicante.com

CEEI-Elche Centro Europeo de Empresas Innovadoras ceeielche.emprenemjunts.es

Generalitat Valenciana www.gva.es

- Entidades y organismos de apoyo al emprendedor en Benidorm

INVAT-TUR Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas www.invattur.gva.es

AEDLBenidorm. Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benidorm

<https://benidorm.org/es/ayuntamiento/concejalias/empleo-y-desarrollo-local>

Notas



**AGENCIA DE EMPLEO
Y DESARROLLO LOCAL**

Agencia de Colocación - Autorización 1000000163

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

ajuntament  benidorm
concejalía de empleo
y desarrollo local

ajuntament  benidorm
concejalía de educación



LABORA

Seu-València d'Ocupació i Formació



**DIPUTACIÓN
DE ALICANTE**